Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza

Informe de auditoría,
cuentas anuales e informe anual de gobierno corporativo
a 31 de diciembre de 2018

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Pleno de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza por encargo del presidente:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la entidad en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 2.d de la memoria que indica que la Entidad ha incurrido en pérdidas significativas durante los últimos ejercicios y presenta, a 31 de diciembre de 2018, un patrimonio neto negativo por importe de 3.600 miles de euros. Como se menciona en la nota 2.d, estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 2.d, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Entidad en funcionamiento*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Reconocimiento de ingresos	
Como se menciona en las notas 17.a y 17.b de la memoria, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza obtiene ingresos tanto de la prestación de servicios a terceros como de la concesión de subvenciones por parte de organismos públicos, que representan las cifras más relevantes de la cuenta de pérdidas y ganancias y suponen un indicador clave de la actividad de la Entidad. Debido a la importancia de la cifra de ingresos en el contexto de las cuentas anuales, la comprobación de que dichos ingresos se registran adecuadamente es un área de atención significativa para nuestra auditoría.	Hemos realizado procedimientos de auditoría sobre el proceso de reconocimiento de ingresos, entre los que se incluyen: • Entendimiento del entorno de control interno y de las políticas contables empleadas por la dirección de la Entidad en la determinación, cálculo y contabilización de los ingresos reconocidos. • Confirmación y conciliación para una muestra de las transacciones registradas durante el ejercicio. • Realización de pruebas en detalle sobre una muestra de transacciones de ingresos, verificando la evidencia justificativa de las mismas. • Análisis de los convenios firmados y de las liquidaciones presentadas a los organismos concedentes de las subvenciones. • Comprobación de que en las notas 3.6, 3.10, 17.a y 17.b de la memoria se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable. Los resultados de nuestros procedimientos concluyeron satisfactoriamente y no hemos identificado ningún aspecto relevante que afecte a la información financiera incluida en las cuentas anuales.

Otra información: Informe anual de gobierno corporativo

La otra información comprende exclusivamente el informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2018, cuya elaboración es responsabilidad del Comité Ejecutivo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

El informe anual de gobierno corporativo se elabora conforme a lo exigido en el artículo 40.5 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, e informa principalmente sobre el entorno normativo de la Entidad y de sus órganos de gobierno, según la práctica generalmente aceptada entre las Cámaras de Comercio de España.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe anual de gobierno corporativo. Nuestra responsabilidad sobre el mismo, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe anual de gobierno corporativo.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Javier Campos Leza (20427)

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 08/19/00084

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

30 de mayo de 2019

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

ON6419209

CLASE 8.ª

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

Cuentas anuales e informe anual de gobierno corporativo
al 31 de diciembre de 2018

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

ON6419210

CLASE 8.ª

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en euros)

	Nota	2018	2017
ACTIVO NO CORRIENTE		**4.903.290**	**4.965.595**
Inmovilizado intangible	5	**22.412**	**33.055**
Aplicaciones informáticas		22.412	33.055
Inmovilizado material	6	**4.659.019**	**4.819.744**
Terrenos y construcciones		4.599.902	4.677.604
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		59.117	142.140
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	**3.005**	**3.005**
Instrumentos de patrimonio		3.005	3.005
Inversiones financieras a largo plazo		**218.854**	**109.791**
Instrumentos de patrimonio a largo plazo	7,10	217.156	108.093
Valores representativos de deuda	7,10	30	30
Otros activos financieros		1.668	1.668
ACTIVO CORRIENTE		**4.515.759**	**6.015.074**
Existencias		**22.109**	**12.913**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7,9	**2.006.361**	**1.735.929**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		348.600	138.649
Deudores empresas del grupo y asociadas		-	40
Deudores varios		116.639	125.101
Personal		1.099	399
Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.540.023	1.471.740
Inversiones financieras a corto plazo	7,9	**1.597**	**3.979.901**
Créditos a empresas		-	3.978.304
Otros activos financieros		1.597	1.597
Periodificaciones a corto plazo		**28.500**	**12.031**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7,11	**2.457.192**	**274.300**
Tesorería		2.457.192	274.300
TOTAL ACTIVO		**9.419.049**	**10.980.669**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0N6419211

CLASE 8.ª

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en euros)

	Nota	2018	2017
PATRIMONIO NETO		**(3.599.781)**	**(2.648.575)**
Fondos propios		**(3.599.781)**	**(2.648.575)**
Fondo social	12	**462.427**	**462.427**
Fondo social		462.427	462.427
Reservas	13	**416.868**	**416.868**
Otras reservas		416.868	416.868
Resultado de ejercicios anteriores	14	**(3.527.867)**	**(1.906.853)**
Resultado del ejercicio	14	**(951.209)**	**(1.621.017)**
PASIVO NO CORRIENTE		**8.353.233**	**8.644.202**
Provisiones a largo plazo	16	**21.355**	**23.945**
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		21.355	23.945
Deudas a largo plazo	7,15	**8.306.878**	**7.399.438**
Deudas con entidades de crédito		8.306.878	7.399.438
Pasivo por impuesto diferido	18	**-**	**632.775**
Acreedores comerciales no corrientes	7, 15	**25.000**	**588.044**
PASIVO CORRIENTE		**4.665.597**	**4.985.042**
Deudas a corto plazo	7,15	**1.823.074**	**3.530.393**
Deudas con entidades de crédito		1.804.132	3.524.790
Otros pasivos financieros		18.942	5.603
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7,15	**2.823.173**	**1.413.041**
Proveedores		367.237	416.703
Acreedores varios		368.639	350.376
Personal		99.826	-
Pasivos por impuesto corriente		311.899	213.167
Otras deudas con las Administraciones Públicas		675.572	432.795
Anticipos		1.000.000	-
Periodificaciones a corto plazo		**19.350**	**41.608**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**9.419.049**	**10.980.669**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

ON6419212

CLASE 8.ª

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresada en euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2018	2017
Importe neto de la cifra de negocios	17	**1.918.905**	**1.687.550**
Prestaciones de servicios		1.918.905	1.687.550
Otros ingresos de explotación		**1.700.675**	**1.412.074**
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	17	1.700.675	1.412.074
Gastos de personal	17	**(1.726.866)**	**(2.331.685)**
Sueldos, salarios y asimilados		(1.359.423)	(1.944.390)
Cargas sociales		(367.443)	(387.295)
Otros gastos de explotación	17	**(2.165.955)**	**(1.806.255)**
Servicios exteriores		(1.989.989)	(1.634.695)
Tributos		(175.966)	(171.560)
Amortización del inmovilizado	5,6	**(205.618)**	**(238.156)**
Excesos de provisiones		**-**	**48.852**
Otros resultados	17	**(287.317)**	**(219.759)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(766.176)**	**(1.447.379)**
Ingresos financieros		**374**	**29.490**
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		374	29.490
De terceros.		374	29.490
Gastos financieros		**(250.953)**	**(394.094)**
Por deudas con terceros		(250.953)	(394.094)
RESULTADO FINANCIERO	19	**(250.579)**	**(364.604)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(1.016.755)**	**(1.811.983)**
Impuestos sobre beneficios	18	65.546	190.966
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**(951.209)**	**(1.621.017)**
RESULTADO DEL EJERCICIO	14	**(951.209)**	**(1.621.017)**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0N6419213

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDO

	Nota	2018	2017
Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	14	**(951.209)**	**(1.621.017)**
Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	14	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**(951.209)**	**(1.621.017)**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Fondo social	Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	Total
Saldo, 31.12.2016	**462.427**	**416.868**	**(208.284)**	**(1.698.268)**	**-**	**(1.027.257)**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(1.621.017)	-	(1.621.017)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1.698.569)	1.698.268	-	(301)
Saldo, 31.12.2017	**462.427**	**416.868**	**(1.906.853)**	**(1.621.017)**	**-**	**(2.648.575)**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(951.209)	-	(951.209)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1.621.014)	1.621.017	-	3
Saldo, 31.12.2018	**462.427**	**416.868**	**(3.527.867)**	**(951.209)**	**-**	**(3.599.781)**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

ON6419214

CLASE 8.ª

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en euros)

	Nota	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	14	(1.016.755)	(1.811.983)
Ajustes del resultado		456.197	573.330
Cambios en el capital corriente		427.349	(313.795)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(719.011)	(1.028.080)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	20	**(852.220)**	**(2.580.528)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(143.313)	(76.071)
Cobros por desinversiones		3.978.304	2.966.714
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	21	**3.834.991**	**2.890.643**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(799.879)	(2.497.689)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	22	**(799.879)**	**(2.497.689)**
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**11**	**2.182.892**	**(2.187.574)**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		274.300	2.461.874
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.457.192	274.300

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0N6419215

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018
(Expresada en euros)

1. Información general

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, en adelante la Cámara, fue constituida el 16 de septiembre de 1886, siendo una Corporación de Derecho Público dependiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1052/1994, de 20 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación. Asimismo, el Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, atribuye a la Comunidad Autónoma en su artículo 71. 29ª competencia exclusiva en materia de Cámaras de Comercio e Industria y otras Corporaciones de Derecho Público representativas de intereses económicos y profesionales.

La Cámara se regula, por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, por la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, por las normas de desarrollo que dicte la Comunidad Autonómica de Aragón y por el Real Decreto 669/2015 de 17 de julio por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Del mismo modo, la Cámara se regula por su Reglamento de Régimen Interior aprobado definitivamente por la Diputación General de Aragón el 29 de septiembre de 2016.

La Cámara de Comercio se regulaba por la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación por el Real Decreto 13/2010, aprobada por el Consejo de Ministros el 3 de diciembre de 2010, el cual ya estableció un nuevo régimen de financiación de las Cámaras eliminando el recurso cameral permanente (cuota obligatoria), y sustituyéndolo por aportaciones voluntarias de empresas. Esta Ley fue derogada y sustituida por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Está domiciliada en Zaragoza en el Paseo de Isabel la Católica, nº 2 y su objeto social principal consiste en la representación, el fomento y la defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios dentro de la demarcación provincial de Zaragoza, así como el ejercicio de las funciones de carácter público atribuidas legalmente y el de otras funciones de carácter público delegadas, encomendadas o concedidas por las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/2015, de 25 de marzo, y el desarrollo de las actividades privadas que libremente desempeñe.

La administración, representación y gobierno de la Cámara corresponden al Pleno y al Comité Ejecutivo.

El 1 de abril de 2014, fue aprobada la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. En ella se establece que las Cámaras mantienen su naturaleza como Corporaciones de Derecho Público, garantizando así el ejercicio de las funciones público-administrativas que, tienen una especial relevancia de cara a la regeneración del tejido económico y la creación de empleo, y se consagra su finalidad de representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a todas las empresas.

Esta Ley introduce una serie de reformas que pretenden impulsar a las Cámaras como entidades de prestación de servicios, abogando por un modelo de Cámaras dirigido a resultados, todo ello con el fin de reforzar su eficiencia en el desarrollo de las funciones que se les atribuyen.

Sus funciones, enumeradas en el artículo 5 de la Ley, tienen plena relevancia constitucional por cuanto afectan al principio de eficacia de la actuación administrativa, consagrado en el artículo 103.1 de la Constitución Española (en adelante, C.E.), a la colaboración de las organizaciones profesionales (artículo 131.2 C.E.), a la colaboración en formación que los poderes públicos deben fomentar a través de políticas que la garanticen (artículo 40.2 C.E.), a las actividades en el terreno del comercio exterior en el marco de una economía de mercado (artículo 38 C.E.), así como al arbitraje y la mediación como contribución a la fluidez de la tutela de los jueces y tribunales (artículo 24 C.E.). Y todo ello siempre en la línea de la participación ciudadana que con carácter general reclama el artículo 9.2 C.E., y más específicamente el artículo 105.a) C.E.

La Ley procede a establecer un sistema de adscripción a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en la forma señalada en el artículo 7, que establece el principio general de pertenencia de todas las empresas a las Cámaras sin que de ello se derive obligación económica alguna.

La adscripción universal se entiende porque las Cámaras representan los intereses generales de toda la actividad económica y empresarial y no de un determinado sector, asociación o colectivo de empresas en función de su dimensión, localización o adscripción a la Cámara. Se trata éste de un aspecto fundamental para garantizar la representación de todas las empresas en los órganos de gobierno de las Cámaras, en función de la representatividad de los distintos sectores en la economía, de acuerdo con un sistema de elección universal y democrática en donde todas las empresas son electoras y elegibles.

En cuanto a los artículos de la Ley que hacen referencia al régimen económico y presupuestario, (artículos 19, 22, 23 y 35) se establece que:

- Los ingresos se generarán por los servicios prestados a empresas, por aportaciones voluntarias de las empresas y por los convenios firmados con las administraciones públicas.

- Se elaborará un Plan Cameral de Internacionalización anualmente, y un Plan Cameral de Competitividad cada dos años a ejecutar a través de los oportunos convenios de colaboración con las Administraciones Públicas.

- Se identificarán por separado los recursos generados por la actividad privada, de los recursos generados por la actividad pública que resultarán de los convenios firmados con las administraciones públicas.

- Además, las Cámaras siguiendo el principio de promoción de la cultura de transparencia en la actividad de todos los sujetos que prestan servicios públicos (Ley de Transparencia), estará obligada a: depositar en el registro mercantil de su localidad las cuentas anuales, el informe de auditoría y el informe anual sobre el Gobierno Corporativo; a hacer públicas las subvenciones que reciban así como otro tipo de recursos públicos que puedan percibir para el desarrollo de sus funciones, y las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables.

Con fecha 10 de abril de 2015, se publicó la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámara Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la cual pretende reforzar la presencia e importancia de las Cámaras, con la finalidad de establecer un marco normativo único en el que se desenvuelvan dichas Entidades y fomentar su papel como prestadoras de servicios a las empresas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

El artículo 40 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, establece que las cuentas anuales de las Cámaras Oficiales de Industria, Comercio y Servicios de Aragón se componen de los siguientes documentos:

a) Memoria descriptiva de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas.
b) Liquidación anual de los presupuestos ordinarios y extraordinarios en curso de realización.
c) Balance anual demostrativo de la situación patrimonial y financiera de la Cámara.
d) Las notas al balance.
e) Cuentas diferenciadas de la actividad público-administrativa y de la actividad privada.

f) En el caso de que los gastos realizados con cargo a una partida presupuestaria fueran inferiores al 80% del crédito inicial, deberá adjuntarse al estado de ejecución, un informe razonado de los motivos de la falta de ejecución de la partida presupuestaria.

No obstante, el citado artículo, no especifica el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Entidad en la elaboración de las cuentas anuales que obligatoriamente han de formularse y someterse a auditoría externa.

La Entidad considera que el marco normativo de información financiera más adecuado para la elaboración de las cuentas anuales es el derivado de la legislación mercantil vigente y de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016.

De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, estas cuentas anuales se componen de los siguientes documentos:

a) Balance
b) Cuenta de pérdidas y ganancias
c) Estado de ingresos y gastos reconocidos
d) Estado total de cambios en el patrimonio neto
e) Estado de flujos de efectivo
f) Memoria

En particular, la información requerida por los apartados a), b), e) y f) del mencionado artículo 40 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, se incluye en las notas 32, 34 y 35 de la memoria adjunta.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 se han preparado a partir de los registros contables de la Cámara de Comercio con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Entidad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

De esta manera se cumple con lo indicado en el artículo 40.1 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, en el que se indica que las Cámaras de Comercio, elaborarán y aprobarán las cuentas anuales y liquidaciones de presupuestos, elaborando la documentación que garantice la situación de la tesorería, de su patrimonio y de los resultados económicos de su actividad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en euros sin decimales.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Cámara de Comercio de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales hacen referencia a:

- Estimación del importe recuperable del inmovilizado material e intangible (Notas 3.1 y 3.2)
- Vida útil de los elementos del inmovilizado material e intangible (Notas 3.1 y 3.2).
- Provisiones y pasivos contingentes (Nota 3.10)

c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

d) Entidad en funcionamiento

La Cámara ha formulado las presentes cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento, lo que implica que el Comité Ejecutivo no tiene dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara de Comercio para continuar con su actividad en condiciones normales.

No obstante, existen los siguientes factores de incertidumbre:

Tal y como se menciona en la Nota 1, la supresión del recurso cameral permanente, como consecuencia del cambio normativo, ha tenido efectos significativos en la cifra de ingresos, lo que ha dado lugar a que la Cámara de Comercio haya incurrido en pérdidas significativas en los últimos ejercicios. Al 31 diciembre de 2018, la Entidad presenta un patrimonio neto negativo por importe de 3.600 miles de euros (2017: negativo por importe de 2.649 miles de euros) y un fondo de maniobra negativo por importe de 150 miles de euros (2017: positivo por importe de 1.030 miles de euros).

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria octava de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámara Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la Entidad dispone de un plazo máximo de tres años a partir de la entrada en vigor de la citada Ley para alcanzar la situación de equilibrio presupuestario que se indica en los artículos 37 y 38 de la Ley, en los que se indica que en la elaboración de los presupuestos la Entidad atenderá a los principios de estabilidad presupuestaria, plurianualidad, sostenibilidad financiera, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos y privados y responsabilidad en la gestión del gasto, debiendo las Cámaras de Aragón mantener una situación de equilibrio presupuestario.

La Entidad ha percibido como anticipo por el compromiso de venta de las parcelas de C/Pantano de Yesa de Zaragoza, la cuantía de 1.000.000 euros (Nota 15).

Tal y como se menciona en la Nota 7, durante el ejercicio 2019, la Entidad tendrá que hacer frente a la devolución de un importe significativo de préstamos y líneas de crédito concedidos por entidades de crédito. El vencimiento de la deuda financiera hasta junio de 2020 es el siguiente:

	2019	30.06.2020	TOTAL
Deuda financiera	1.804.132	294.905	2.099.037
	1.804.132	**294.905**	**2.099.037**

A pesar de lo anterior, la Entidad considera que los factores de incertidumbre anteriores se ven compensados por los siguientes factores mitigantes:

La propia Ley 4/2014 expone en su preámbulo "Esta Ley introduce una serie de reformas que pretenden impulsar a las Cámaras como entidades de prestación de servicios, abogando por un modelo de Cámaras dirigido a resultados, todo ello con el fin de reforzar su eficiencia en el desarrollo de las funciones que se les atribuyen. Conscientes de su importancia y necesidad como instituciones básicas para el desarrollo económico y empresarial de nuestro país, se mantiene su naturaleza como Corporaciones de Derecho Público, garantizando el ejercicio de las funciones público-administrativas".

Con fecha 10 de Abril de 2015, se publicó la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámara Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la cual además de las funciones de carácter público que le sean encomendadas, ejerzan otras funciones de carácter privado que sean necesarias para optimizar el rendimiento y el acceso al desarrollo económico de todas las empresas de la Comunidad Autónoma fuera de nuestro territorio y en el ámbito internacional lo que sin duda beneficiará a la estabilización de la actividad de la Cámara de Comercio y en su cifra de ingresos.

Durante los últimos ejercicios, la Entidad ha tomado diferentes medidas tendentes a modificar el modelo de negocio de la Cámara de Comercio para su adaptación a los cambios normativos, como la apuesta por la implantación del Club Cámara. De conformidad a la Ley 4/2014 y la Ley 3/2015 de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la Cámara de Comercio ha continuado aplicando medidas de contención y de ajuste por el lado de los gastos, al mismo tiempo que definiendo una cartera de productos y servicios de interés para las empresas, aplicando estrictamente criterios de rentabilidad económica, que le permita a medio y largo plazo alcanzar su sostenibilidad financiera y prestar a su vez los servicios que tiene encomendados en la nueva Ley Básica como son las funciones público administrativas.

En los ejercicios comprendidos entre 2010 y 2018, la Entidad ha llevado a cabo diferentes medidas destinadas a adaptar su estructura a la nueva cifra de ingresos. Las medidas más significativas llevadas a cabo han afectado a la estructura de personal (suspensión de la aportación al fondo de pensiones, la reducción salarial, la congelación de la antigüedad, las salidas de empleados y la reducción de los gastos de viaje, entre otras), cierre del antiguo centro de formación y eliminación de servicios no rentables. En concreto, en el ejercicio 2015, se tomaron medidas excepcionales aplicando un expediente de regulación de empleo durante los 3 primeros meses del ejercicio 2015 y adicionalmente, se produjeron 5 bajas de empleados. Durante los ejercicios 2017 y 2018, cuatro trabajadores de la Entidad fueron dados de baja y otro empleado se acogió a un plan especial de excedencia durante los cuatro próximos ejercicios.

En este sentido, la Dirección de la Entidad elaboró un plan de viabilidad para los ejercicios comprendidos entre 2014 y 2018, el cual fue revisado en el ejercicio 2017 para los ejercicios comprendidos entre el 2018 y el 2020. El objetivo final de este plan es redefinir la estrategia de la Cámara y su modelo de negocio, adaptado a las nuevas líneas establecidas tanto en la Ley Básica como en la Ley de Cámaras de Aragón, definiendo una hoja de ruta que permita aplicar, de un modo ordenado, distintas acciones de transformación, para alcanzar la sostenibilidad financiera de la actividad a medio y largo plazo. Conforme a dicho plan de viabilidad los resultados que obtendría la Entidad para los ejercicios 2018 y 2019 serían de una pérdida de 826 miles de euros y de unas ganancias de 4.471 miles de euros, respectivamente. Estas proyecciones de resultados fueron elaboradas bajo el supuesto de que en el ejercicio 2019, la Entidad vendiera las dos fincas de calle Pantano de Yesa de Zaragoza, obteniendo un beneficio de 5.257 miles de euros. La Cámara con fecha 23 de marzo de 2018, materializó el compromiso de venta de dicho activo en documento privado, por un importe de 7.000 miles de euros (sin incluir el IVA), que supondría un beneficio de 5.257 miles de euros, en el momento de la materialización definitiva de la venta. El calendario de pagos pactado con el tercero con el que se ha firmado este acuerdo es el siguiente (sin incluir el IVA):

	2018	2019	TOTAL
Compromiso venta Parcelas C/Pantano de Yesa	1.000.000	6.000.000	7.000.000
	1.000.000	**6.000.000**	**7.000.000**

La venta se materializará en escritura pública, cuando la parte compradora haya pagado los 6.000 miles de euros previstos en el 2019.

Si en el momento de elevación a público del acuerdo anterior, no se ha materializado la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza relacionada con un paseo peatonal y una zona verde situada al norte de las fincas objeto de transmisión y las obras de ejecución de un garaje público según consta el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución G-43-4 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, las partes han acordado que el precio final de venta se vería reducido en 750 miles de euros y a cambio se entregarían dos locales comerciales a la Entidad.

En este sentido, el Ayuntamiento de Zaragoza con fecha 30 de abril de 2019 acordó, aprobar inicialmente la modificación aislada número 167 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, con objeto de reordenar el área de intervención G-43-4 , resolviéndose de forma conjunta la petición del Gobierno de Aragón de calificar como equipamiento público de enseñanza el suelo en el que se localiza el edificio del antiguo Centro de Formación IFET, así como la solicitud de la Cámara de Comercio de alterar la ordenación de la parcela residencial de su propiedad comprendida en la citada área destinada a vivienda libre, todo ello según proyecto técnico de fecha noviembre de 2018 presentado por la Cámara de Comercio, quedando condicionada la aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones señaladas en el informe emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 15 de abril de 2019, sin perjuicio de las que se deriven de los informes pendientes y que se emitan durante la tramitación del procedimiento. Se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes.

La venta del antiguo Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET) permitirá a la Entidad:

- Llevar a cabo las medidas de restructuración previstas para el ejercicio 2019, hasta que la Cámara pueda alcanzar el punto a partir del cual su solvencia económica y financiera esté garantizada por la obtención de suficientes recursos propios, lo cual está previsto que suceda en el ejercicio 2020, según el plan de viabilidad.

- Mejorar la situación patrimonial de la Entidad, que al 31 de diciembre de 2018, presenta un patrimonio neto negativo. La elevación a público de la escritura de compraventa permitirá a la Entidad registrar un beneficio por importe estimado de 5 millones de euros en el 2019, en la medida en la que se cumplan las condiciones anteriormente indicadas. En el plan de viabilidad inicial el citado beneficio se reflejaba en los resultados del ejercicio 2017, aunque en virtud del acuerdo firmado finalmente con el comprador, se espera que los flujos previstos para dicho ejercicio se materializarán en 2019.

- Atender a los compromisos contraídos con entidades de crédito para este ejercicio y los siguientes.

Durante el ejercicio 2015, la Cámara de Comercio elevó a público el acuerdo de venta del 21,32% indiviso de su participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, a la Diputación General de Aragón por un precio total de venta de 11.588 miles de euros. Esta operación generó un beneficio para la Entidad en el ejercicio 2015 de 10.124 miles de euros. A 31 de diciembre de 2018, el precio de venta fijado se ha cobrado por completo.

Asimismo, en el ejercicio 2015, la Entidad llegó a un acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza para la venta del 3,68% indiviso de su participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, por un precio de 2.000 miles de euros, tal y como se recoge en el acta de la Reunión de la Junta Rectora de la Institución Ferial, celebrada en Zaragoza el 30 de marzo de 2015. La Entidad todavía no ha elevado a público este segundo acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza. Los miembros del Comité Ejecutivo desconocen la fecha en la que se llevará a cabo la citada operación de venta, si bien, esperan que la misma acabe materializándose.

e) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio anterior 2017 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2018. La citada información coincide con la incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2017 aprobadas por el Pleno.

3. Criterios contables

3.1. Inmovilizado intangible

a) Patentes, licencias y marcas

Las patentes, licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada.

En este epígrafe, la Entidad registra el coste incurrido, principalmente gastos de personal, en la realización de estudios de proyectos empresariales. La vida útil estimada es de 2 años.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Entidad para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Inversión en recinto ferial

Se presenta registrado por el valor de coste de las inversiones realizadas, minorado por la amortización acumulada hasta el 31 de diciembre de 2018, que resulta del uso, que se está realizando del Recinto ferial por parte de la Feria de Zaragoza, para el ejercicio de su actividad. El importe anual del canon por el uso del citado Recinto Ferial asciende a 6 miles de euros.

Las vidas útiles de los activos, está fijadas conforme a los siguientes coeficientes:

	Coeficiente
Construcciones	1%-3%
Instalaciones técnicas y maquinaria	5%

- Resto del inmovilizado material

El resto de los bienes comprendidos en el inmovilizado material se presentan valorados al precio de adquisición, cuya amortización se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen este inmovilizado material son los siguientes:

	Coeficiente
Edificios y otras construcciones	2%
Instalaciones	12,5% - 10%
Mobiliario y enseres	12,5% - 20%
Equipos proceso de información	20% - 33,3%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4. Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Cámara tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Entidad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes. Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

d) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Entidad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.5 Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

3.6 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.7 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

La Cámara está exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

3.8 Prestaciones a los empleados

a) Compromisos por pensiones

Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Entidad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la Entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Entidad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Entidad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

La Entidad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Anualmente, la Entidad realizaba una aportación al plan de pensiones equivalente a un 3,6% del presupuesto de gastos de personal. Este plan de pensiones está exteriorizado con Ibercaja Pensión, S.A.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 13/2010 (Nota 1), en los ejercicios comprendidos entre 2011 y 2018 no se han realizado aportaciones al citado fondo de pensiones externo, de acuerdo con los pactos de empresa de fecha diciembre 2011, diciembre 2012 y noviembre 2013, entre la Cámara de Comercio y el Comité de Empresa.

Este plan de pensiones es aplicable a todos los trabajadores de la Cámara de Comercio, a excepción de los trabajadores jubilados con anterioridad al 20 de diciembre de 1989, fecha de transición al régimen actual.

b) Otros compromisos por pensiones

Para los trabajadores jubilados con anterioridad al 20 de diciembre de 1989, momento en que se produce el cambio al régimen actual, la Cámara de Comercio se obliga al pago de una renta vitalicia desde la fecha de jubilación, pagadera en 12 mensualidades y con derecho de reversión al cónyuge en un 50% del importe que se percibiera antes del fallecimiento. Al 31 de diciembre de 2018, existen 3 personas con derecho de percibir la citada renta (2017: 4 personas).

La Cámara de Comercio, en virtud de la Ley 4/2014, de 1 de abril (Nota 1), es una Corporación de Derecho Público que queda fuera del ámbito de aplicación del Real Decreto 1588/1999, de instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con trabajadores y beneficiarios, por lo que los compromisos derivados de planes de pensiones no son de exteriorización obligatoria.

El coste de las obligaciones derivadas de este compromiso se reconoce en función de su devengo, según cálculos actuariales. Dicho cálculo actuarial está basado en tablas de mortalidad PER2000P, aplicando una tasa de interés técnico del 0,4% anual.

El pasivo devengado por compromisos por pensiones futuras está basado en un cálculo actuarial realizado por un tercero independiente.

Al 31 de diciembre de 2018, en el balance figura el total de los compromisos adquiridos con independencia de la fecha en que los mismos se tengan que hacer efectivos (Nota 16).

c) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Entidad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación. La Entidad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores aplicando la normativa laboral vigente en cada momento. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.9 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

3.10 Reconocimientos de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades.

a) Prestación de Servicios

La Entidad presta diferentes servicios a toda clase de empresas (industriales, de servicios y comerciales). La mayor parte de éstos se suministran sobre la base de un contrato a precio fijo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen generalmente en el periodo en que se prestan los mismos.

El detalle de los servicios prestados por la Entidad, entre otros, es el siguiente:

- Cuotas Club Cámara.
- Alquiler de salones y aulas.
- Actividades de networking y jornadas para socios del Club Cámara.
- Expedición de certificados de origen relacionados con el tráfico mercantil.
- Actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior (acciones comerciales en el exterior, planes de internacionalización, talleres de exportación y sesiones Km0, entre otros)
- Estudios de viabilidad e impulso de actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las empresas.
- Formación Superior, de catálogo y a medida de empresas.
- Alquiler de salones y aulas.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Entidad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.11 Arrendamientos

Cuando la Entidad es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.12 Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

3.13 Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

4. Gestión del riesgo financiero

Las actividades de la Cámara de Comercio están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Entidad, se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

- Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Cámara surge de los recursos ajenos a largo plazo.

Los recursos ajenos emitidos a tipos de interés variables exponen a la Cámara de Comercio a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Al 31 de diciembre de 2018, la Entidad dispone de deudas con entidades de crédito a largo plazo por importe de 8.307 miles de euros (2017: 7.399 miles de euros).

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, de depósitos en bancos y en instituciones financieras, así como de cuentas a cobrar con clientes y transacciones comprometidas. En el caso de las cuentas a cobrar con clientes, éstas se corresponden con un número de clientes independientes, sobre los que no existe un historial reciente de morosidad, habiéndose obtenido los cobros de la mayoría de estas cuentas a cobrar de forma previa a la formulación de las presentes cuentas anuales.

Las entidades financieras con las que trabaja la Entidad son entidades financieras sujetas a la supervisión del Banco de España, con lo que se entiende que el riesgo de crédito es bajo.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La Cámara de Comercio dispone de préstamos concedidos por entidades de crédito, para asegurarse la liquidez necesaria en el transcurso ordinario de sus actividades. Adicionalmente, existen cuentas de crédito con diversas entidades bancarias para cubrir las necesidades temporales de tesorería.

En el caso de que la Entidad disponga en momentos puntuales de excedentes de tesorería, formaliza depósitos a corto plazo con entidades bancarias para rentabilizar las puntas de liquidez.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

	Euros		
	Patentes, licencias y marcas	Aplica-ciones Informática s	Total
Saldo a 31-12-2016	**-**	**42.662**	**42.662**
Coste	431.214	713.766	1.144.980
Amortización acumulada	(431.214)	(671.104)	(1.102.318)
Valor contable	**-**	**42.662**	**42.662**
Altas	-	9.166	9.166
Bajas	(431.214)	-	-
Dotación para amortización	-	(18.773)	(18.773)
Amortización Acumulada Bajas	431.214	-	-
Saldo a 31-12-2017	**-**	**33.055**	**33.055**
Coste	-	722.932	722.932
Amortización acumulada	-	(689.877)	(689.877)
Valor contable	**-**	**33.055**	**33.055**
Altas	-	5.815	5.815
Dotación para amortización	-	(16.458)	(16.458)
Saldo a 31-12-2018	**-**	**22.412**	**22.412**
Coste	-	728.747	728.747
Amortización acumulada	-	(706.335)	(706.335)
Valor contable	**-**	**22.412**	**22.412**

La Entidad mantenía registrados dentro del epígrafe del inmovilizado intangible, los gastos incurridos, principalmente, gastos de personal, procedentes de la realización de estudios sobre proyectos empresariales en el marco del "Programa de Atención al Emprendedor en su Domicilio (PAED)". Una parte del coste incurrido en la realización de los citados estudios estaba financiado por el convenio firmado con el Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón para los años 2012-2015.

En el punto sexto de dicho convenio se citaba: "Los estudios serán propiedad de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, formando parte del activo que la Cámara pone a disposición del tejido empresarial zaragozano, en el ejercicio de sus funciones de promoción de la actividad emprendedora y empresarial, así como de la dinamización social en su territorio" (Nota 3.1).

Dado que dicho programa ya se encuentraba totalmente finalizado, y la subvención estaba reconocida integramente en los ingresos de Cámara de Comercio en años anteriores, la Dirección determinó dar de baja el coste y la amortización acumulada asociada al mismo en 2017.

a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2018, el coste de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados y todavía en uso asciende a 661 miles de euros (2017: 661 miles de euros).

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N6419236

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" es el siguiente:

			Euros
	Terrenos y construc-ciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Saldo a 31-12-2016	**4.834.384**	**139.639**	**4.974.023**
Coste	8.150.558	4.280.574	12.431.132
Amortización acumulada	(3.316.174)	(4.140.935)	(7.457.109)
Valor contable	**4.834.384**	**139.639**	**4.974.023**
Altas	12.423	54.482	66.905
Bajas (coste)	-	(2.431)	(2.431)
Dotación para amortización	(169.203)	(50.180)	(219.383)
Bajas (amortización)	-	630	630
Saldo a 31-12-2017	**4.677.604**	**142.140**	**4.819.744**
Coste	8.162.981	4.332.625	12.495.606
Amortización acumulada	(3.485.377)	(4.190.485)	(7.675.862)
Valor contable	**4.677.604**	**142.140**	**4.819.744**
Altas	12.740	15.695	28.435
Dotación para amortización	(90.442)	(98.718)	(189.160)
Saldo a 31-12-2018	**4.599.902**	**59.117**	**4.659.019**
Coste	8.175.721	4.348.320	12.524.041
Amortización acumulada	(3.575.819)	(4.289.203)	(7.865.022)
Valor contable	**4.599.902**	**59.117**	**4.659.019**

Al 31 de diciembre de 2018, el coste de los terrenos asciende a 1.881.769 euros (2017: 1.881.769 euros), de acuerdo con el siguiente detalle:

- Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza: 23.374 euros (2017: 23.374 euros)

- Dos fincas en la C/Pantano de Yesa de Zaragoza por: 1.858.395 euros (2017: 1.858.395 euros).

El Instituto de Formación Empresarial Técnica (IFET) situado en la Calle Órtiz de Zárate (Zaragoza), se dejó de utilizar como centro de formación a finales del ejercicio 2011.

Mediante resolución con carácter definitivo de fecha mayo de 2011 emitida por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Zaragoza, se aprueba la modificación de la calificación de los citados terrenos pasando a considerarse como suelo urbano no consolidado.

A consecuencia de dicha resolución, se ha procedido a reclasificar a 31 de diciembre de 2018 el valor de las construcciones, instalaciones, mobiliario y otro inmovilizado material asociado a dicho centro como terrenos.

Al 31 de diciembre de 2018, el Comité Ejecutivo de la Entidad considera que el valor de mercado de la sede oficial de la Cámara de Comercio, situada en Zaragoza, es superior a su valor neto contable. Al 31 de diciembre de 2018, el valor neto contable de los terrenos y construcciones asciende a 2.167 miles de euros (2017: 2.226 miles de euros). La tasación realizada por un experto independiente en el ejercicio 2014, asciende a un valor de mercado de 7.805 miles de euros.

a) Inversiones en el Recinto Ferial

Dentro del coste de adquisición total del inmovilizado material, se incluye un importe de 2.252.388 euros (2017: 2.252.388 euros) que corresponden al 11,68% (2017: 11,68%) indiviso de la propiedad que la Entidad ostenta en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza cuyo detalle se muestra en el cuadro adjunto:

			Euros
	Terrenos y construc-ciones	**Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material**	**Total**
Saldo a 31-12-2016	**625.719**	**-**	**625.719**
Coste	1.537.937	714.451	2.252.388
Amortización acumulada	(912.218)	(714.451)	(1.626.669)
Valor contable	**625.719**	**-**	**625.719**
Dotación para amortización	(43.464)	-	(43.464)
Saldo a 31-12-2017	**582.255**	**-**	**582.255**
Coste	1.537.937	714.451	2.252.388
Amortización acumulada	(955.682)	(714.451)	(1.670.133)
Valor contable	**582.255**	**-**	**582.255**
Dotación para amortización	(73.817)	-	(73.817)
Saldo a 31-12-2018	**508.438**	**-**	**508.438**
Coste	1.537.937	714.451	2.252.388
Amortización acumulada	(1.029.499)	(714.451)	(1.743.950)
Valor contable	**508.438**	**-**	**508.438**

b) Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET)

Dentro del coste total del inmovilizado material, a 31 de diciembre de 2017 se incluía un importe de 3.216 miles de euros que se corresponde con el coste del suelo y la construcción, del Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET) situado en la Calle Órtiz de Zárate (Zaragoza), el cual se dejó de utilizar como centro de formación a finales del ejercicio 2011.

Mediante resolución con carácter definitivo de fecha mayo de 2011 emitida por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Zaragoza, se aprueba la modificación de la calificación de los citados terrenos pasando a considerarse como suelo urbano no consolidado.

Asimismo, y con la misma fecha, el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Zaragoza, acordó aprobar con carácter definitivo, el programa de compensación del área G-43-4 según proyecto aportado en fecha 27 de febrero del 2013. Como consecuencia, dicho plan de compensación, la Entidad recibió dos fincas contiguas al antiguo centro de formación, a cambio del activo inicial. La Entidad ha reconocido dicha compensación como una permuta no comercial, registrando el valor neto contable del activo original como el coste de adquisición de las dos fincas adquiridas.

El Comité Ejecutivo de la Cámara considera que el valor de mercado de estos activos es superior al valor neto contable de los terrenos y construcciones, el cual asciende, al 31 de diciembre de 2018, a 1.858 miles de euros (2017: 1.866 miles de euros). En base a la tasación realizada por un experto independiente en el ejercicio 2015, el valor de mercado del citado inmueble asciende a 6.678 miles de euros.

La Entidad a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, ha firmado el acuerdo de compromiso de venta de este activo, en los términos indicados en la Nota 2.d.

c) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado totalmente amortizados y en uso asciende al 31 de diciembre de 2018 a 3.977 miles de euros (2017: 3.936 miles de euros).

d) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de máquinas fotocopiadoras y de impresión por un importe de 10.840 euros (2017: 12.031 euros).

e) Seguros

La Cámara de Comercio, tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

f) Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro de valor de ningún elemento del inmovilizado material (2017: 0 euros).

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

	Euros					
	Activos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Activos disponibles para la venta (Nota 10)	217.156	108.093	30	30	-	-
Otros activos financieros (Fianzas)	-	-	-	-	1.668	1.668
	217.156	**108.093**	**30**	**30**	**1.668**	**1.668**

	Euros					
	Activos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	-	-	-	467.935	4.244.090
Efectivo y otros activos equivalentes (Nota 11)	-	-	-	-	2.457.192	274.300
	-	**-**	**-**	**-**	**2.925.127**	**4.518.390**

	Euros					
	Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	8.306.878	7.399.438	-	-	25.000	588.044
	8.306.878	**7.399.438**	**-**	**-**	**25.000**	**588.044**

	Euros					
	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	1.804.132	3.524.790	-	-	1.835.702	722.079
Otros pasivos financieros (fianzas)	-	-	-	-	18.942	5.603
	1.804.132	**3.524.790**	**-**	**-**	**1.854.644**	**727.682**

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada clase de activos financieros no corrientes ha sido el siguiente:

	Euros				
	2017	Aumentos	Bajas	Traspasos	2018
Activos financieros disponibles para la venta	122.817	111.571	-	-	234.388
Otros activos financieros	1.668	-	-	-	1.668
Deterioros	(14.724)	(2.478)	-	-	(17.202)
Activos financieros no corrientes	**109.791**	**109.093**	**-**	**-**	**218.854**

7.2 Análisis por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2018 los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						
	Activos financieros						
	2019	2020	2021	2022	2023	Años posteriores	Total
Efectivo y otros activos equivalentes	2.457.192	-	-	-	-	-	2.457.192
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	217.156	217.156
Préstamos y otras partidas a cobrar	467.935	-	-	-	-	-	467.935
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	1.698	1.698
	2.925.127	**-**	**-**	**-**	**-**	**218.854**	**3.143.981**

	Euros						
	Pasivos financieros						
	2019	2020	2021	2022	2023	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	1.804.132	4.574.985	608.651	456.742	392.909	2.273.591	10.111.010
Débitos y partidas a pagar	1.835.702	20.000	5.000	-	-	-	1.860.702
Otros pasivos financieros	18.942	-	-	-	-	-	18.942
	3.658.776	**4.594.985**	**613.651**	**456.742**	**392.909**	**2.273.591**	**11.990.654**

Al 31 de diciembre de 2017 los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento eran los siguientes:

	Euros						
	Activos financieros						
	2018	2019	2020	2021	2022	Años posteriores	Total
Efectivo y otros activos equivalentes	274.300	-	-	-	-	-	274.300
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	108.093	108.093
Préstamos y otras partidas a cobrar	4.244.090	-	-	-	-	-	4.244.090
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	1.698	1.698
	4.518.390	**-**	**-**	**-**	**-**	**109.791**	**4.628.181**

	Euros						
	Pasivos financieros						
	2018	2019	2020	2021	2022	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	3.524.790	3.067.458	593.532	608.651	452.018	2.677.778	10.924.228
Débitos y partidas a pagar	722.079	20.000	20.000	5.000	-	-	767.079
Otros pasivos financieros	5.603	-	-	-	-	-	5.603
	4.252.472	**3.087.458**	**613.532**	**613.651**	**452.018**	**2.677.778**	**11.696.910**

8. Participaciones en empresas del grupo

- Participaciones en empresas del grupo

Nombre	Actividad	Fracción de capital 2018	
		Directo %	Indirecto %
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	Suministrar servicios interpretación telefónica y traducción de textos.	100,00%	-

Nombre	Actividad	Fracción de capital 2017	
		Directo %	Indirecto %
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	Suministrar servicios interpretación telefónica y traducción de textos.	100,00%	-

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Entidad tiene participación cotiza en Bolsa.

Los movimientos habidos en las cuentas de participaciones en empresas del grupo y asociadas son los siguientes:

				Euros
	Saldo al 01.01.18	Entradas	Bajas y traspasos	Saldo al 31.12.18
Empresas grupo (coste)				
- Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	120.562	-	-	120.562
Empresas grupo (deterioro)				
- Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	(117.557)	-	-	(117.557)
	3.005	**-**	**-**	**3.005**

				Euros
	Saldo al 01.01.17	Entradas	Bajas y traspasos	Saldo al 31.12.17
Empresas grupo (coste)				
- Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	62.985	57.577	-	120.562
Empresas grupo (deterioro)				
- Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	(59.980)	(57.577)	-	(117.557)
	3.005	**-**	**-**	**3.005**

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

							Euros 2018
Nombre	Capital	Reservas	Resultado 2018	Otras partidas	Resultado de explotación	Valor neto contable en la matriz	Dividendos recibidos 2018
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	62.985	(97.433)	2.405	82.136	2.405	3.005	-

Nombre	Capital	Reservas	Resultado 2017	Otras partidas	Resultado de explotación	Valor neto contable en la matriz	Dividendos recibidos 2016
							Euros
							2017
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	62.985	(124.797)	20.441	24.560	20.441	3.005	-

9. Préstamos y partidas a cobrar

	2018	2017
		Euros
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
Otros activos financieros	1.668	1.668
	1.668	**1.668**
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
Créditos a Administraciones Públicas	-	3.978.304
Clientes por prestaciones de servicios	1.029.425	827.936
Deudores empresas, otras partes vinculadas (Nota 29)	22.813	22.853
Anticipos de desplazamientos	1.099	399
Otros créditos con Administraciones Públicas	1.540.023	1.471.740
Otros activos financieros	1.597	1.597
Correcciones por deterioro de deudores, otras partes vinculadas	(22.813)	(22.813)
Correcciones por deterioro de valor de clientes	(564.186)	(564.186)
	2.051.483	**5.715.830**

a) Créditos a empresas del grupo y asociadas

La Entidad concedió en 2014 y 2015 dos créditos a Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L. Unipersonal, por importe de 10.000 euros y 110.065 euros respectivamente.

Con fecha 13 de julio de 2017, se aprobó la conversión de un total de 57.577 euros de dichos préstamos en aportaciones de socios. Dicho importe, junto a su correspondiente deterioro, se reclasificó como mayor valor del coste y deterioro correspondiente procedente de ejercicios anteriores de la participación en Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U (Nota 8).

b) Clientes por el recurso cameral permanente

En este epígrafe se registran los saldos derivados del recurso cameral permanente girado a clientes. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la totalidad del saldo pendiente se correspondía con recibos emitidos en periodos anteriores (Notas 1 y 3.10).

Al 31 de diciembre de 2018, existe una provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar por este concepto por importe de 123.688 euros (2017: 123.688 euros).

c) Cámaras deudoras por el recurso cameral permanente

En este epígrafe se registran los saldos deudores con las Cámaras de Comercio de otras provincias, derivados del recurso cameral permanente asociado a empresas pertenecientes a la provincia de Zaragoza cuya sede social está ubicada en otra Comunidad Autónoma.

Al 31 de diciembre de 2018, existe una provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar por este concepto por importe de 63.605 euros (2017: 63.605 euros).

d) Clientes por prestación de servicios

En este epígrafe se registran los saldos deudores derivados de la prestación de los servicios a terceros que se indican en la Nota 3.10.

Al 31 de diciembre de 2018, existen correcciones por deterioro de valor de las citadas cuentas a cobrar por importe de 376.893 euros (2017: 376.893 euros).

e) Deudores empresas, otras partes vinculadas

En fecha 20 de junio de 2017, Feria de Muestras de Zaragoza liquidó la totalidad del importe correspondientes a los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos Expo-Aragón de los ejercicios correspondiente a los años 2011 a 2014 y cuyo importe ascendía a 611.055 euros, cancelando la cuenta a cobrar y la cuenta a pagar con la sociedad por 611.055 euros, dado que la misma era únicamente intermediaria en el acuerdo de liquidación.

El resto de importes que componían este epígrafe fueron liquidados a lo largo del ejercicio 2017, quedando únicamente un importe de 22.813 euros, totalmente reconocidos a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

f) Correcciones por deterioro de valor de las cuentas a cobrar

El movimiento de las correcciones por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Saldo inicial	**586.999**	**586.999**
Traspaso	-	-
Dotación (Nota 17)	-	-
Saldo final	**586.999**	**586.999**

Durante el ejercicio 2018, no se han producido deterioros de valor sobre cuentas a cobrar (2017: 0 euros).

g) Otros créditos con las Administraciones Públicas

En este epígrafe se registran, principalmente, saldos deudores por las subvenciones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2018.

h) Créditos a Administraciones Públicas

Durante el ejercicio 2015, la Cámara de Comercio elevó a público el acuerdo de venta del 21,32% indiviso de su participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, a la Diputación General de Aragón por un precio total de 11.588 miles de euros. En el ejercicio 2015, esta operación generó un beneficio para la Entidad por importe de 10.124 miles de euros. A 31 de diciembre de 2018, el precio de venta fijado se ha cobrado por completo (2017: 3.978 miles de euros).

10. Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de los activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Largo plazo		
Instrumentos de patrimonio	217.156	108.093
Valores representativos de deuda	30	30
	217.186	**108.123**

Instrumentos de patrimonio

El movimiento de los activos financieros disponibles para la venta se resume a continuación:

	Euros	
	2018	2017
Coste		
Saldo inicial (Coste)	**122.817**	**123.118**
Altas	111.571	-
Bajas	-	(301)
Saldo final (Coste)	**234.388**	**122.817**
Correcciones por deterioro de valor		
Saldo inicial	**(14.724)**	**(14.724)**
Aumentos	(2.508)	-
Saldo final	**(17.232)**	**(14.724)**
SALDO FINAL	**234.388**	**108.093**
Coste	234.388	122.817
Correcciones por deterioro de valor	(17.232)	(14.724)
	217.156	**108.093**

El detalle de los activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2018

Sociedades	Coste	Correcciones por deterioro
Araval, S.G.R. (Avalia)	10.335	(7.332)
Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón	6.258	(4.689)
A. Camerfirma S.A.	37.230	(2.673)
Bantierra	62.154	-
Caja Rural de Teruel	110.001	-
Otros	8.410	(2.538)
	234.388	**(17.232)**

Ejercicio 2017

Sociedades	Coste	Correcciones por deterioro
Araval, S.G.R. (Avalia)	10.335	(7.332)
Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón	4.689	(4.689)
A. Camerfirma S.A.	37.230	(2.673)
Asociación Aeronáutica Aragonesa	1.400	-
Bantierra	62.454	-
Otros	6.709	(30)
	122.817	**(14.724)**

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su coste (Nota 3.4). En el ejercicio 2018 no se han registrado correcciones por deterioro de valor de los activos financieros disponibles para la venta (2017: 0 euros) (Nota 10).

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose de esta partida es el siguiente:

	Euros	
	2018	**2017**
- Bancos e instituciones de crédito	2.449.045	268.775
- Caja	8.147	5.525
	2.457.192	**274.300**

12. Fondo social

	Euros	
	2018	**2017**
Fondo social	462.427	462.427
	462.427	**462.427**

13. Reservas

a) Reservas

El importe de reservas está formado por los ajustes de primera aplicación del nuevo plan general de contabilidad y el efecto de la corrección de errores realizada en el ejercicio 2008.

El desglose de esta reserva es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Reserva primera aplicación		
Ajuste por cambio de criterio contable	434.817	434.817
Corrección de errores	(17.949)	(17.949)
	416.868	**416.868**

b) Resultados negativos de ejercicios anteriores

	Euros	
	2018	2017
Resultados de ejercicios anteriores		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(3.527.867)	(1.906.853)
	(3.527.867)	**(1.906.853)**

14. Resultado del ejercicio

- Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	(951.209)	(1.621.017)
Aplicación		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(951.209)	(1.621.017)

15. Débitos y partidas a pagar

	Euros	
	2018	2017
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
Préstamos con entidades de crédito con garantía real	8.306.878	7.399.438
Remuneraciones pendientes de pago	25.000	45.000
Otras deudas con administraciones públicas no corrientes	-	543.044
	8.306.878	**7.987.482**
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
Préstamos con entidades de crédito con garantía real	1.240.002	1.904.665
Líneas de crédito	547.885	1.603.880
Intereses de deudas devengados pendientes de pago	16.245	16.245
Proveedores	367.237	416.703
Acreedores	368.639	330.376
Remuneraciones pendientes de pago	99.826	20.000
Pasivos por impuesto corriente (Nota 18)	311.899	213.167
Otras deudas con Administraciones Públicas	675.572	432.795
Anticipo de clientes	1.000.000	-
Otros pasivos financieros	18.942	5.603
	4.646.247	**4.943.434**

El valor contable de las deudas de la Entidad está denominado íntegramente en euros.

a) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	53,78	67,05
Ratio de operaciones pagadas	57,66	41,35
Ratio de operaciones pendientes de pago	35,38	179,56
	Euros	Euros
Total pagos realizados	2.156.399	1.803.272
Total pagos pendientes	454.307	411.945

b) Préstamos con entidades de crédito

Préstamos con garantía real

	Euros	
	2018	2017
Préstamos a largo plazo:		
Préstamo Caja Rural de Teruel	-	2.488.597
Préstamo Cara Rural de Teruel 2	3.981.753	-
Préstamo Bantierra 3	959.303	1.194.302
Préstamo Bantierra 1	2.948.761	3.097.377
Préstamo Banco Santander	417.061	619.162
	8.306.878	**7.399.438**
Préstamos a corto plazo:		
Préstamo Caja Rural de Teruel	661.684	-
Préstamo Bantierra 3	235.323	228.554
Préstamo Bantierra 2	-	1.339.411
Préstamo Bantierra 1	149.330	143.842
Préstamo Banco Santander	193.665	192.858
	1.240.002	**1.904.665**

Con fecha 14 de febrero de 1997 la Cámara de Comercio formalizó un préstamo hipotecario con el Banco Santander mediante el cual refinanció su deuda y canceló la totalidad de las deudas existentes con entidades de crédito a dicha fecha.

Dicho préstamo devenga un tipo de interés variable referenciado al MIBOR a un año más un diferencial de 0,5 puntos porcentuales.

El vencimiento del citado préstamo será el 14 de febrero del 2022. Como garantía del mismo, se constituye hipoteca a favor de la entidad bancaria sobre la sede social de la Entidad situada en Zaragoza (Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de este préstamo asciende a 610.726 euros (2017: 812.020 euros) de los cuales un importe de 417.061 euros (2017: 619.162 euros) presenta un vencimiento en el largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2018, no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2017: 0 euros). El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio ha sido del 1% (2017: 1%).

En el ejercicio 2009, la Entidad formalizó un préstamo hipotecario con Bantierra por importe de 4.045.950 euros, fijándose la primera cuota de amortización en el ejercicio 2011. El tipo de interés asociado al citado préstamo está referenciado al Euribor más un diferencial del 1,25%.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo total de este préstamo asciende a 3.098.091 euros (2017: 3.241.219 euros) de los cuales un importe de 2.948.761 euros (2017: 3.097.377 euros) presentan un vencimiento en el largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2018 no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2017: 0 euros).

Como garantía del mismo, se constituye hipoteca a favor de la entidad bancaria sobre la sede social de la Cámara de Comercio en Zaragoza (Nota 6).

Durante el ejercicio 2015, la Entidad formalizó un préstamo con Bantierra por un nominal de 2.000.000 euros. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio 2017 fue del 2,50%. Se constituyó una garantía hipotecaria, para garantizar el pago del préstamo, sobre el inmueble del Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET) (Nota 6). De forma adicional, se constituyó una garantía sobre las rentas futuras que se generasen en el caso de materializarse la venta del 3,68% indiviso de la participación que ostenta la Entidad sobre los bienes del Recinto Ferial, Feria de Muestras de Zaragoza a la Diputación Provincial de Zaragoza por 2.000 miles de euros (Notas 2.d y 6).

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo total de este préstamo asciende a 0 euros (2017: 1.339.411 euros) ya que se ha producido el vencimiento íntegro del mismo durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2015, la Entidad formalizó un préstamo con Bantierra por un nominal de 1.900.000 euros. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio ha sido del 2,60 % (2017: 2,60%). Se ha constituido una garantía hipotecaria sobre las dos fincas de calle Pantano de Yesa de Zaragoza (Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo total de este préstamo asciende a 1.194.626 euros (2017: 1.422.856 euros) de los cuales un importe de 959.303 euros (2017: 1.194.302 euros) presentan un vencimiento en el largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2018 no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2017: 0 euros).

Durante el ejercicio 2016, la Entidad formalizó un préstamo con Caja Rural de Teruel por un nominal de 2.500.000 euros. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio ha sido del 2,75%. Como garantía del pago de la póliza de crédito se ha constituido el derecho de prenda sobre el cuarto pago fraccionado pactado con la Diputación General de Aragón del precio de venta del 21,32% indiviso de la participación en el Recinto Ferial, Feria de Zaragoza (Nota 9). A 31 de diciembre de 2018, dicho préstamo ya está cancelado.

Durante el ejercicio 2018, la Entidad formalizó un préstamo con Caja Rural de Teruel, por un nominal de 700.000 euros. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio ha sido del 2,25%. Como garantía del pago de la póliza de préstamo se ha constituido el derecho de prenda sobre los derechos de cobro asociados al programa PICE. Dicho préstamo tiene el vencimiento íntegro programado en 2019. A 31 de diciembre de 2018, figura un pasivo en el pasivo corriente asociado a dicho préstamo por importe de 661.684 euros (2017: 0 euros).

Durante el ejercicio 2018, la Entidad ha formalizado un préstamo con Caja Rural de Teruel por un nominal de 4.000.000 euros. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio ha sido del 2,25%. Como garantía del pago de la póliza de crédito se ha costituido una garantía hipotecaria, para garantizar el pago del préstamo, sobre los cobros futuros programados por el compromiso de venta de las dos fincas de calle Pantano de Yesa (Nota 2.d).

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo total de este préstamo asciende a 3.981.753 euros (2017: 0 euros) los cuales vencen íntegramente en el largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2018, no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2017: 0 euros).

Líneas de crédito

El detalle de los límites de líneas de crédito de la Entidad es el siguiente:

Entidad	Euros Límite		Euros Dispuesto	
	2018	2017	2018	2017
Santander	550.000	700.000	547.606	525.855
Ibercaja	-	2.500.000	-	1.078.024
	550.000	**3.200.000**	**547.606**	**1.603.880**

Con fecha 8 de septiembre de 2017, la Entidad formalizó una nueva línea de crédito con el Banco Santander, cuyo límite asciende a 700.000 euros. Dicha póliza contaba con un vencimiento de un año, esto es, en fecha 7 de septiembre de 2018. Dicha póliza de crédito ha sido cancelada, en consecuencia, durante el ejercicio 2018. Sobre dicha póliza se constituyó como garantía, una prenda sobre los importes pendientes de liquidación asociados a una subvención en relación al Programa Integral de Cualificación y Empleo, concedida por el Fondo Social Europeo (FSE), en el periodo 2014-2020. Asimismo, todas las cuentas de efectivo y depósitos que la Entidad pudiera tener en el citado banco, quedan afectas al cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato. El tipo de interés medio aplicado ha ascendido al 2,18% (2017: 1,98%).

En el ejercicio 2018, se formalizó una cuenta de crédito con Banco Santander por importe de 550.000 euros, fijando como garantía de la misma la constitución de un derecho de prenda sobre los cobros asociados a los convenios firmados con DGA. A 31 de diciembre de 2018, figura un saldo en la cuenta de crédito de 548 miles de euros. Dicha póliza de crédito ha sido cancelada en mayo de 2019.

Con fecha 30 de julio de 2015, la Entidad formalizó una línea de crédito con Ibercaja con un límite 2.500.000 euros. Dicha póliza tenía programado su vencimiento el 31 de enero de 2018. El tipo de interés aplicable es del 3,08% liquidable trimestralmente. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo dispuesto de la línea de crédito con Ibercaja ascendía a 1.078 miles de euros. Dicha póliza ha sido cancelada durante el ejercicio 2018. Como garantía del pago de la póliza de crédito se constituyó el derecho de prenda sobre el tercer pago fraccionado pactado con la Diputación General de Aragón del precio de venta del 21,32% indiviso de la participación en el Recinto Ferial, Feria de Zaragoza (Nota 9).

c) Otras deudas con Administraciones Públicas

		Euros
	2018	**2017**
Otras deudas con Administraciones Públicas a largo plazo:		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Feria de Zaragoza 2005-2010	-	543.044
	-	**543.044**
Otras deudas con Administraciones Públicas a corto plazo:		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Feria de Zaragoza 2011-2014	-	209.864
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Feria de Zaragoza 2005-2010	543.044	30.000
Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana	-	53.174
Otros conceptos	132.528	139.757
	675.572	**432.795**

Dentro de este epígrafe se registraban, principalmente, los recibos girados por el Ayuntamiento de Zaragoza por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza correspondientes a los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 por importe de 236.298 euros, 311.929 euros, 209.864 euros y 209.864 euros, respectivamente. En el ejercicio 2015, la Entidad llegó a un acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza, para el aplazamiento del pago de la deuda asociada a los citados recibos, previo pago de 120.000 euros en el momento de la formalización del mismo. En concreto, pactó el siguiente calendario de pagos:

	2016(*)	**2017(*)**	**2018(*)**	**TOTAL**
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	428.227	209.864	209.864	847.955
	428.227	**209.864**	**209.864**	**847.955**

(*) Liquidadas en 2016, 2017 y 2018

A 31 de diciembre de 2018, importe está íntegramente liquidado.

Igualmente, dentro de este epígrafe se registra la deuda generada por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que se ha generado como consecuencia de la venta del 21,32% indiviso de la participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, a Diputación General de Aragón en el ejercicio 2015 por importe de 441.125 euros (Nota 9). En concreto, se pactó con el Ayuntamiento de Zaragoza el siguiente calendario de pagos, previo pago en el momento de formalización del mismo de 129.317 euros:

	2016(*)	2017(*)	2018 (*)	TOTAL
Impuesto sobre Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana	129.317	129.317	53.174	311.808
	129.317	**129.317**	**53.174**	**311.808**

(*) Liquidadas en 2016, 2017 y 2018

A 31 de diciembre de 2018, el importe está íntegramente liquidado.

Con fecha 27 de junio de 2016, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, emitió sentencia sobre el litigio que mantenía la Entidad con la Administración Tributaria Local por las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios fiscales 2005 a 2010. En concreto, la instancia judicial falló el que la liquidación de 2010 sea girada a la Entidad por el porcentaje de participación en la comunidad de bienes (42%), y las liquidaciones de 2005 a 2009, sean giradas íntegramente a la Entidad, al ser la participe de la comunidad de bienes del Recinto Ferial con mayor porcentaje de participación en el mismo.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N6419256

Una vez conocida la sentencia judicial Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza acuerda con el resto de miembros de la comunidad de bienes propietaria del Recinto Ferial, que las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los años 2005 a 2009 sean asumidas por cada uno de los partícipes en su porcentaje de participación en la comunidad de bienes, conforme al siguiente detalle:

Euros

Año	Cuota	Liquidado por Feria de Zaragoza (*)	Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza	Ayuntamiento de Zaragoza	Diputación General de Aragón	Diputación Provincial de Zaragoza	Ibercaja Banco, S.A.
2010	196.915	-	196.915	-	-	-	-
2009	473.547	-	198.890	52.824	180.682	26.945	14.206
2008	450.976	135.818	53.592	50.306	172.070	25.661	13.529
2007	439.544	132.375	52.233	49.031	167.708	25.010	13.186
2006	430.926	129.780	51.209	48.070	164.420	24.520	12.928
2005	422.476	127.235	50.205	47.127	161.195	24.038	12.675
Compensado (**)	-	-	-	(247.358)	-	-	-
Pagado en 2016 (***)	-	-	-	-	-	(126.174)	-
	2.414.384	**525.028**	**603.044**	**-**	**846.075**	**-**	**66.524**

(*) Feria de Zaragoza pagó en los ejercicios 2005 a 2008 una parte de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a los ejercicios 2005 a 2008 por importe de 525.028 euros. En el ejercicio 2016, Feria de Zaragoza y Cámara de Comercio de Zaragoza llegaron a un acuerdo para compensar el pago de estos 525 miles de euros con la parte de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que son repercutibles a la Feria de Zaragoza por ser titular de un 9% de la comunidad de bienes del Recinto Ferial, los cuales ascendían a 542 miles de euros.

(**) El Ayuntamiento de Zaragoza, no va a reclamar a la Entidad el pago de la parte de las liquidaciones de este impuesto que le son imputables por ser titular de un 11,16% de la comunidad de bienes.

(***) En diciembre de 2016, la Entidad ingresó los 126 miles de euros de las liquidaciones que le son imputables a la Diputación Provincial de Zaragoza.

Adicionalmente, la Entidad, en 2017 llegó a un acuerdo para aplazar el pago de las liquidaciones de los ejercicios 2005 a 2010 que le son imputables directamente a la Cámara de Comercio, conforme al siguiente calendario:

	2017(*)	2018(*)	2019	TOTAL
Impuesto sobre Bienes Inmuebles – Recinto Ferial, Feria Zaragoza (ejercicios 2005 – 2010)	30.000	30.000	543.044	603.044
	30.000	**30.000**	**543.044**	**603.044**

(*) Liquidada en 2017 y 2018

A 31 de diciembre de 2018, la cuota correspondiente a 2019 se encuentra clasificada en el pasivo corriente.

16. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

El detalle de los importes reconocidos en el balance por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo, así como los correspondientes cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias, por los compromisos que la Entidad ha contraído con sus empleados es el siguiente:

	Euros	
	2018	**2017**
Obligaciones en balance para:		
- Prestaciones por jubilación	21.355	23.945
	21.355	**23.945**

La Entidad disponía de un plan de previsión para sus empleados, por el cual complementaba, con cargo a sus presupuestos, la prestación de la Seguridad Social a cada empleado, hasta cubrir el 90% de su remuneración real en el momento de la jubilación.

Este régimen de previsión fue sustituido el 20 de diciembre de 1989 por otro, mediante el cual, los empleados en activo renunciaban a los derechos derivados del anterior régimen de previsión, comprometiéndose la Cámara a abonar a un fondo de pensiones externo un 3,6% del presupuesto total de gasto de personal que se liquide en cada ejercicio.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 13/2010 (Nota 1), en los ejercicios comprendidos entre 2011 y 2018 no se han realizado aportaciones al citado fondo de pensiones externo, de acuerdo con los pactos de empresa de fecha diciembre 2011, diciembre 2012 y noviembre 2013 (que ha quedado prorrogado para los ejercicios 2014, 2015 y 2016) entre la Cámara de Comercio y el Comité de Empresa.

Los empleados jubilados, con anterioridad al acuerdo mencionado o sus derechohabientes, siguen gozando de los derechos que les otorgaba el antiguo régimen de previsión, obligación para la cual la Entidad ha registrado una provisión del balance por importe de 21.355 euros (2017: 23.945 euros) (Nota 3.9). A 31 de diciembre de 2018, existen 3 personas con derecho a percibir los citados importes (2017: 4 personas).

- Prestaciones por jubilaciones (prestación definida)

Los importes reconocidos en el balance se determinan como sigue:

	Euros	
	2018	**2017**
Valor actual de las obligaciones comprometidas	21.355	23.945
Pasivo en balance	**21.355**	**23.945**

El movimiento de la obligación para prestaciones definidas por jubilación ha sido el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Saldo inicial	**23.945**	**90.430**
Dotaciones	-	-
Reversiones	-	(48.852)
Prestaciones pagadas	(2.590)	(17.633)
Saldo final	**21.355**	**23.945**

Las hipótesis actuariales utilizadas en la estimación del valor actual de las obligaciones por parte del experto independiente son principalmente una tasa de interés técnico del 0,4% y tablas de mortalidad PER2000P.

17. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios distribuido por línea de negocio se detalla a continuación:

Línea	Euros		%	
	2018	2017	2018	2017
Prestación de servicios	**1.918.905**	**1.687.550**	**100%**	**100%**
- Cuotas otras Cámaras	-	2.772	-	1%
- Prestación de servicios	1.913.612	1.683.860	100%	99%
- Otros ingresos	5.293	918	-	-
	1.918.905	**1.687.550**	**100%**	**100%**

La Cámara de Comercio no ha efectuado operaciones en monedas distintas al euro.

b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

La Entidad obtiene ayudas oficiales para la realización de determinadas actividades afectas a los convenios de colaboración firmados con Organismos Públicos. El detalle de las subvenciones imputadas a resultados en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Euros 2018	Euros 2017
Formación	878.067	675.020
Internacional	380.987	368.761
Creación y asesoría empresarial	348.117	347.292
Antenas	40.000	21.000
Otras subvenciones	53.504	-
TOTAL	**1.700.675**	**1.412.074**

La Entidad a la hora de cuantificar los ingresos por subvenciones que ha de imputar al resultado del ejercicio, tiene presente los convenios y resoluciones de los que proceden las ayudas. Adicionalmente, a la hora de realizar la imputación a resultados de los mencionados ingresos, utiliza la información procedente de las justificaciones presentadas ante los órganos gestores de las subvenciones o los certificados del cumplimiento de los hitos marcados por el acuerdo o resolución de la subvención.

c) Gastos de personal

	Euros 2018	Euros 2017
Sueldos, salarios y asimilados	(1.359.423)	(1.944.390)
Cargas sociales	(367.443)	(387.295)
Gastos de personal	**(1.726.866)**	**(2.331.685)**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, no se han realizado aportaciones a planes de pensiones (2017: 0 euros) (Nota 16).

En el epígrafe de sueldos, salarios y asimilados incluye gasto por indemnizaciones por un importe de 87 miles de euros (2017: 560 euros).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Hombre		Mujer		Total	
Categoría profesional	**2018**	**2017**	**2018**	**2017**	**2018**	**2017**
Director General	1	1	-	-	1	1
Director de Área	2	1	5	3	7	4
Jefes de Servicio	2	3	4	2	6	5
Técnicos	2	5	9	12	11	17
Administración	2	2	14	13	16	15
Auxiliares	1	1	1	1	2	2
Subtotal	**10**	**13**	**33**	**31**	**43**	**44**
Situación especial	-	-	-	-	-	-
Total	**10**	**13**	**33**	**31**	**43**	**44**

El número de empleados al cierre del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Hombre		Mujer		Total	
Categoría profesional	**2018**	**2017**	**2018**	**2017**	**2018**	**2017**
Director General	1	1	-	-	1	1
Director de Área	2	-	5	3	7	3
Jefes de Servicio	2	3	4	2	6	5
Técnicos	2	5	9	12	11	17
Administración	2	2	14	13	16	15
Auxiliares	1	1	1	1	2	2
Subtotal	**10**	**12**	**33**	**31**	**43**	**43**
Situación especial	-	-	-	-	-	-
Total	**10**	**12**	**33**	**31**	**43**	**43**

El número medio de personas empleadas de la Entidad con una discapacidad igual o superior al 33% durante el ejercicio 2018 es el siguiente:

	Hombre		Mujer		Total	
Categoría profesional	**2018**	**2017**	**2018**	**2017**	**2018**	**2017**
Director General	-	-	-	-	-	-
Director de Área	-	-	-	-	-	-
Jefes de Servicio	-	-	-	-	-	-
Técnicos	-	-	-	-	-	-
Administración	-	-	-	-	-	-
Auxiliares	1	-	-	-	1	-
Subtotal	**1**	**-**	**-**	**-**	**1**	**-**
Situación especial	-	-	-	-	-	-
Total	**1**	**-**	**-**	**-**	**1**	**-**

d) Otros gastos de explotación

	Euros	
Otros gastos de explotación	**2018**	**2017**
Club Cámara	(160.518)	(200.032)
Formación y empleo (empresas)	(413.082)	(222.960)
Internacional (empresas)	(95.950)	(67.971)
Creación de empresas y competitividad (empresas)	(94.003)	(98.174)
Funciones Público-Administrativas	(71.552)	(89.288)
Formación y empleo (convenios)	(359.872)	(220.373)
Internacional (administraciones)	(31.210)	(65.413)
Creación de empresas y competitividad (convenios)	(62.911)	(65.818)
Comercio	(16.491)	(3.553)
Tecnologías (convenios)	(7.630)	(22.882)
Turismo	(15.944)	(41.896)
Servicios de profesionales independientes	(257.234)	(136.744)
Servicios bancarios y similares	(42.164)	(2.889)
Publicidad y relaciones públicas	(55.761)	(57.275)
Suministros	(255.913)	(294.840)
Tributos	(175.966)	(171.560)
Otros servicios	(49.754)	(44.587)
	(2.165.955)	**(1.806.255)**

e) Otros resultados

El desglose de este epígrafe se muestra como sigue:

Otros resultados	Euros 2018	2017
Otros Ingresos	4.857	35.378
Otros Gastos	(292.174)	(255.137)
Totales	**(287.317)**	**(219.759)**

En el epígrafe de otros gastos, se incluyen principalmente las aportaciones realizadas a la Fundación Basilio Paraíso y al Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios para la financiación de sus actividades por importe de 292.000 euros (2017: 241.824 euros) (Nota 29).

18. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

a) Impuesto sobre beneficios

La Cámara está exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades en base al artículo 9 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención no alcanza a los rendimientos obtenidos derivados de su patrimonio cuando se encuentre cedido, ni a los incrementos de patrimonio.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

							2018
		Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		Reservas	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio		**(951.209)**		**-**		**-**	**(951.209)**
	Aumentos	Disminu-ciones	Aumentos	Disminu-ciones	Aumentos	Disminu-ciones	
Impuesto sobre Sociedades	-	(65.546)	-	-	-	-	**(65.546)**
Diferencias permanentes	2.548.112	(1.440.739)	-	-	-	-	**1.107.373**
Diferencias temporarias: - con origen en ejercicios anteriores	2.531.097	-	-	-	-	-	**2.531.097**
Compensación de bases imponibles negativas							**-**
Base imponible (resultado fiscal)							**2.621.715**

							2017
		Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		Reservas	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio		**(1.621.017)**		**-**		**-**	**(1.621.017)**
	Aumentos	Disminu-ciones	Aumentos	Disminu-ciones	Aumentos	Disminu-ciones	
Impuesto sobre Sociedades	-	(190.966)	-	-	-	-	**(190.966)**
Diferencias permanentes	2.579.131	(1.199.879)	-	-	-	-	**1.379.252**
Diferencias temporarias:							
- con origen en ejercicios anteriores	2.531.097	-	-	-	-	-	**2.531.097**
Compensación de bases imponibles negativas							**-**
Base imponible (resultado fiscal)							**2.098.366**

En el epígrafe diferencias permanentes se incluyen, principalmente, las rentas obtenidas por la Cámara de Comercio, las cuales se considerarán exentas, siempre que procedan de la realización de su objeto social o finalidad específica y no se deriven del ejercicio de una explotación económica ni de su patrimonio. De igual forma, no tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles los imputables exclusivamente a las citadas rentas exentas.

Se ha considerado que las donaciones y subvenciones concedidas por Organismos Públicos o las cuotas recibidas destinadas al cumplimiento de su objeto o finalidad específica (en este caso promover la defensa de los intereses generales del comercio, la industria y la navegación) estarían exentas en los términos establecidos en los artículos 109 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En el epígrafe de diferencias temporales se incluye, la cuota a pagar en ejercicios futuros surgida de la renta generada en la operación de venta del 21,32% de la participación en el Recinto Ferial, Feria de Muestras de Zaragoza (Notas 6 y 9). La Ley 27/2014 contempla la posibilidad de que, en el caso de operaciones a plazos, las rentas se entiendan generadas proporcionalmente a medida que sean exigibles los correspondientes cobros.

De esta forma, a efectos fiscales se imputará la renta generada por cuartas partes, siendo 2015 el primer ejercicio de imputación, por lo que quedará diferido para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 un importe de 7.593.292 euros. En el ejercicio 2018, se han revertido 2.531.097 euros (2017: 2.531.097 euros) de la mencionada renta, no quedando nada pendiente de revertir al cierre del ejercicio 2018.

El resultado por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	Euros	
	2018	2017
Impuesto corriente	(567.229)	(441.808)
Impuesto diferido	632.775	632.774
	65.546	**190.966**

El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% (2017: 25%) sobre la base imponible. Las deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio 2018 han ascendido a 88.200 euros (2017: 82.734 euros), correspondientes a donaciones efectuadas por la Entidad durante el ejercicio. Las retenciones y pagos a cuenta realizados durante el ejercicio han ascendido a 255.265 euros (2017: 228.575 euros).

El importe a pagar a la Administración tributaria asciende a 311.963 euros (2017: 212.233 euros).

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Permanecen abiertos a inspección los siguientes impuestos para los ejercicios mencionados a continuación:

	Ejercicios
Impuesto de Sociedades	2013 a 2016
Impuesto sobre el Valor Añadido	2014 a 2017
Impuesto de la Renta de las personas físicas	2014 a 2017

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones realizadas por la Entidad, y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años abiertos a inspección, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva en este momento.

En el epígrafe otros créditos con las Administraciones Públicas del balance adjunto, se registran, principalmente, saldos deudores derivados de subvenciones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2018 por importe de 1.540.023 euros (2017: 1.471.740 euros).

b) Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Activos por impuestos diferidos:		
- Créditos por bases imponibles negativas	-	-
	-	-
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	-	(632.775)
	-	**(632.775)**
Impuestos diferidos	-	**(632.775)**

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que la Entidad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los pasivos por impuestos diferidos se corresponden con el impuesto a pagar en ejercicios futuros derivado de la aplicación del criterio de caja a la hora de tributar por el resultado obtenido por la Entidad en la operación de venta del 21,32% de la participación que ostenta en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza (Notas 6 y 9). En el ejercicio 2018, se ha cancelado dicho pasivo por impuesto diferido en la medida en que se ha cobrado la totalidad de la mencionada venta.

El movimiento en los pasivos por impuestos diferidos, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Saldo inicial	**(632.775)**	**(1.265.549)**
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18.a)	632.775	632.774
Saldo final	-	**(632.775)**

19. Resultado financiero

	Euros	
	2018	2017
Ingresos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros	374	29.490
- De terceros	374	29.490
	374	**29.490**
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros	(250.953)	(394.094)
	(250.953)	**(394.094)**
Resultado financiero	**(250.579)**	**(364.604)**

En el 2017, el epígrafe de ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros incluía, principalmente, 27.260 euros correspondientes al efecto de la actualización de la cuenta a cobrar aplazada de la venta de la participación de un 21,32% en la comunidad de bienes del Recinto Ferial que se produjo en 2015 (Nota 9), y que a 31 de diciembre de 2018 se encuentra completamente cobrada.

En el epígrafe de gastos financieros se incluyen los intereses devengados en el ejercicio derivados de las deudas con entidades de crédito (Nota 15).

20. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	Euros	
	2018	2017
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**(1.016.755)**	**(1.811.983)**
Ajustes del resultado:	**456.197**	**573.330**
Amortización del inmovilizado	205.618	238.156
Variación de provisiones	-	(48.852)
Ingresos financieros	(374)	(29.490)
Gastos financieros	250.953	394.094
Otros gastos	-	19.422
Cambios en el capital corriente:	**427.349**	**(313.795)**
Existencias	(9.196)	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	(313.957)	924.889
Otros activos corrientes	(16.466)	(1.209)
Acreedores y otras cuentas a pagar	791.816	(1.274.404)
Otros pasivos corrientes	(24.848)	9.562
Otros activos y pasivos no corrientes	-	27.367
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	**(719.011)**	**(1.028.080)**
Pagos de intereses	(250.953)	(375.725)
Cobros de intereses	374	2.230
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(468.432)	(654.585)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**(852.220)**	**(2.580.528)**

21. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	Euros	
	2018	2017
Pagos por inversiones:	**(143.313)**	**(76.071)**
Inmovilizado intangible	(5.815)	(9.166)
Inmovilizado material	(28.425)	(66.905)
Otros activos financieros	(109.063)	-
Cobros por desinversiones	**3.978.304**	**2.966.714**
Otros activos financieros	3.978.304	2.898.093
Empresas del grupo y asociadas y otras partes vinculadas	-	68.621
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**3.834.991**	**2.890.643**

22. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	Euros	
	2018	2017
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	**(799.879)**	**(2.497.689)**
Emisión de:		
Deudas con entidades de crédito	4.003.504	525.855
Devolución y amortización de:		
Deudas con entidades de crédito	(4.803.383)	(3.023.544)
Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación	**(799.879)**	**(2.497.689)**

23. Retribución al Comité Ejecutivo y Alta Dirección

Los miembros del Comité Ejecutivo de la Entidad no han percibido remuneración alguna durante el ejercicio.

Asimismo, no existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Comité Ejecutivo, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida.

No existe personal de alta dirección en la Entidad puesto que las funciones propias de la alta dirección son llevadas a cabo por el Comité Ejecutivo de la Entidad.

24. Información sobre medio ambiente

El inmovilizado material no incorpora activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente.

Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. No hay tampoco costes extraordinarios por conceptos medioambientales.

No existen riesgos y costes de carácter medioambiental que resulte necesario cubrir con las correspondientes provisiones.

Igualmente, no existen contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

La Entidad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

25. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido hechos que tengan un impacto significativo en las presentes cuentas anuales.

26. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2018 asciende a 28.245 euros (2017: 28.245 euros), y los honorarios por otros servicios de verificación ascienden a 7.500 euros (2017:0 euros).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de servicios de asesoramiento fiscal y legal prestados a la Entidad, ascienden a 5.850 euros (2017: 5.800 euros).

Adicionalmente, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de otros servicios prestados a la Entidad, ascienden a 17.800 euros (2017: 0 euros).

27. Garantías

Con fecha 24 de junio de 2010, la Institución Feria de Zaragoza formalizó un préstamo con las siguientes entidades financieras; Cajalón, Banesto, Popular, Bancaja, Ibercaja y Bantierra para la financiación de la ampliación del Recinto Ferial donde desarrolla su actividad habitual.

El importe máximo de este préstamo era de 20.000.000 euros, con una duración de 18 años y con 3 años de carencia de amortización de principal.

Los socios partícipes del Recinto de la Feria de Zaragoza emitieron confort letters en garantía del cumplimiento por parte de Feria de Zaragoza de las obligaciones derivadas del contrato de financiación. De este modo, se otorgaron garantías por importe de 19.340 miles de euros, que suponen la totalidad de la financiación menos la parte de la financiación correspondiente a Ibercaja (660 miles de euros), que al ser financiera y Socio Partícipe de la financiada, renunció a la garantía otorgada por el resto de partícipes.

Con fecha 20 de diciembre de 2013, la Feria de Zaragoza firmó un acuerdo de refinanciación de la citada deuda financiera, lo que ha supuesto una reducción del importe máximo del préstamo, quedando dicho límite situado en 7.930.000 euros. De este modo, la garantía otorgada por la Cámara de Comercio ha quedado reducida en la misma proporción. Al 31 de diciembre de 2018, el importe de la deuda que Feria de Zaragoza mantiene con las citadas entidades financieras asciende a 3.142 euros (2017: 3.770 miles de euros).

La Cámara de Comercio, como socio participe del Recinto de la Feria de Zaragoza responde de las citadas obligaciones en un 36,27% puesto que, a los efectos de las garantías concedidas por los socios, el porcentaje de participación de la Feria de Zaragoza se parte proporcionalmente entre todos los partícipes (Nota 6.a). Los miembros del Comité ejecutivo consideran que no existe un riesgo elevado, de que dichas obligaciones den lugar a pérdidas para la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza.

Con fecha 22 de diciembre de 2016, la Institución Feria de Zaragoza formalizó un préstamo con las siguientes entidades financieras; Banco Santander, Bankinter y Caja Rural de Teruel por importe nominal de 5.300.000 euros. La Entidad y el resto de los partícipes de la comunidad de bienes del Recinto Ferial han firmado han emitido confort letters en garantía del pago del préstamo. La Cámara de Comercio, como socio participe del Recinto de la Feria de Zaragoza responde de las citadas obligaciones en un 14,73% puesto que, a los efectos de las garantías concedidas por los socios, el porcentaje de participación de la Feria de Zaragoza se parte proporcionalmente entre todos los partícipes (Nota 6.a). Los miembros del Comité Ejecutivo consideran que no existe un riesgo elevado, de que dichas obligaciones den lugar a pérdidas para la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza. El importe dispuesto del citado préstamo a 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.350 miles de euros (2017: 5.300 miles de euros).

Con fecha 24 de julio de 2017, Cámara de Comercio firmó como fiador de un préstamo de la que es titular el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, con un límite de 125.000 euros y cuyo saldo pendiente a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 91.200 euros (2017: 115.937 euros).

28. Liquidación del presupuesto

La Ley 3/2015 de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, establece la obligatoriedad por parte de las Cámaras de Comercio de la formalización de un presupuesto de ingresos y gastos, que deberá ser propuesto por el Comité Ejecutivo y aprobado por el Pleno antes del 1 de noviembre de cada ejercicio.

Adicionalmente, las Cámaras de Comercio están obligadas a la liquidación del presupuesto del ejercicio antes del 1 de abril del ejercicio siguiente. Tanto el presupuesto como la liquidación del mismo deberán ser ratificados por la Diputación General de Aragón.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

ON6419272

CLASE 8.ª

La liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio 2018 es la siguiente:

PRESUPUESTO ORDINARIO

				Euros
	Presupuesto		Propuesta de Liquidación	
	2018	2017	2018	2017
Ingresos:				
Aportaciones de empresas	540.200	512.500	424.105	301.295
Recursos no permanentes	3.957.050	3.648.900	4.186.025	2.864.588
	4.497.250	**4.161.400**	**4.610.130**	**3.165.883**
Gastos:				
De personal	1.789.900	1.837.500	1.637.989	1.704.209
De local	187.600	184.000	165.900	161.448
De material	127.700	111.000	112.090	192.614
De relaciones públicas	9.000	9.000	11.263	11.589
De publicaciones y suscripciones	13.600	17.000	12.174	11.363
Viajes y dietas	8.000	11.500	6.460	10.917
Formación	940.700	591.050	777.256	463.555
Estudios y asistencia técnica al comercio	377.250	457.750	425.978	500.495
Actividad Club Cámara	129.500	29.000	160.518	89.486
Gastos de otros servicios	140.000	164.000	292.735	265.992
Cuotas a otros organismos	146.000	226.000	301.315	245.924
Impuestos	171.000	166.000	175.966	171.560
Amortizaciones financieras	445.000	345.000	604.738	458.840
Diversos e imprevistos	12.000	12.000	**13.520**	**15.016**
	4.497.250	**4.161.400**	**4.697.903**	**4.303.007**
Déficit presupuestario	-	-	**(87.773)**	**(1.137.124)**

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N6419273

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

	Presupuesto 2015-2018	Liquidación 2015-2017	Liquidación 2018	Total 2015-2018	Euros Ejecución 2015-2018
Ingresos:					
Venta participaciones Feria Zaragoza					
Diputación General de Aragón	8.691.211	4.697.070	3.994.141	8.691.211	100,00%
Diputación Provincial de Zaragoza	1.900.000	-	-	-	0,00%
	10.591.211	**4.697.070**	**3.994.141**	**8.691.211**	**82,06%**
Gastos:					
Impuestos derivados de la transmisión	2.715.000	1.000.712	517.888	1.518.600	56%
Compromiso pago deuda IBI Feria de Zaragoza	1.473.702	788.092	239.864	1.027.956	70%
Cancelación deuda bancaria		1.718.302	1.573.124	3.291.426	
Intereses deuda bancaria	5.448.209	467.780	134.510	602.290	71%
Restructuración de personal	954.300	908.006	27.500	935.506	98%
Informes/estudios Feria de Zaragoza	-	137.894	9.075	146.969	-
	10.591.211	**5.020.786**	**2.501.961**	**7.522.747**	**71,03%**
Superávit (Déficit) presupuestario	**-**	**(323.716)**	**1.492.180**	**1.168.464**	

A continuación se detallan los compromisos de pago futuros de la liquidación del presupuesto extraordinario comprometidos y que se harán efectivos entre los ejercicios 2019 a 2023, por los siguientes conceptos que ascienden a 980 miles de euros.

Compromisos pago futuros	Total 2019-2023
Impuestos derivados de la transmisión	311.963
Compromiso pago deuda IBI Feria de Zaragoza	543.044
Restructuración de personal	124.665
	979.672

Con el objetivo de alcanzar la uniformidad en el criterio de Liquidación del Presupuesto Extraordinario, y tras ser auditado este presupuesto de forma independiente, se procedió a revisar todos los importes atendiendo a su fecha de cobro y pago, adoptando por tanto el criterio de caja, lo que ha provocado una reordenación de los conceptos por ejercicio con respecto a las evoluciones facilitadas anteriormente.

Conciliación del resultado presupuestario con el resultado contable:

	Euros	
	2018	2017
Superávit (Déficit) presupuestario	**1.404.407**	**(164.092)**
Ingresos liquidados y no registrados contablemente		
Cobros aplazados venta Feria de Zaragoza	(3.994.141)	(2.897.070)
Anticipos venta parcelas C/Pantano Yesa, Zaragoza	(1.000.000)	-
	(4.994.141)	**(2.897.070)**
Gastos liquidados y no registrados contablemente		
Inversiones de Inmovilizado Intangible	-	9.166
Inversiones de Inmovilizado Material	-	66.905
Cancelación deudas	2.177.942	987.071
Inversiones Financieras	-	68.621
IBI Feria de Zaragoza	517.888	524.592
IBI Palacio	239.864	239.864
	2.935.694	**1.896.219**
Ingresos registrados contablemente y no liquidados		
Ajuste subvenciones	12.404	9.556
Ajuste servicios prestados	13.216	-
Venta Feria de Zaragoza	-	27.260
Impuesto sobre Sociedades	-	190.966
	25.620	**227.782**
Gastos registrados contablemente y no liquidados en el ejercicio		
Dotación para la amortización del inmovilizado	(205.618)	(238.156)
Otros gastos		-
IBI Feria de Zaragoza	(728)	(171.560)
Actualización de provisiones	-	(66.435)
Gastos de intereses devengados no presupuestados	(116.443)	(18.369)
Minoración de Gastos	-	(124.336)
Gastos extraordinarios	-	(65.000)
	(322.789)	**(683.866)**
Resultado contable (pérdida)	(951.209)	(1.621.017)
	(951.209)	**(1.621.017)**

29. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones realizadas con partes vinculadas se detallan a continuación:

a) Prestación de servicios

	Euros	
	2018	2017
Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria	-	15.643
	-	**15.643**

b) Otros resultados

	Euros	
	2018	2017
Fundación Basilio Paraíso	252.000	186.824
Asitel	-	932
Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria	40.000	55.000
	292.000	**242.756**

En el epígrafe de otros resultados se recogen, principalmente las aportaciones realizadas por la Cámara de Comercio, para la financiación de la actividad de las entidades anteriormente mencionadas.

c) Saldos deudores

A 31 de diciembre de 2018, existen saldos deudores con Feria de Zaragoza por importe de 66 miles de euros (2017: 22 miles de euros), totalmente deteriorados.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2018, existen saldos deudores con Asitel, S.L.U., por importe de 19 euros (2017: 40 euros).

La Cámara de Comercio concedió un crédito a Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L.U. un importe de 10.000 euros. En el ejercicio 2015, la Entidad concedió otro crédito por importe de 110.065 euros a Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L. con vencimiento en el ejercicio 2017 (Nota 9). Durante el ejercicio 2016, se capitalizaron un total de 59.980 euros de estos préstamos mediante una ampliación de capital (Nota 8). Durante el ejercicio 2017, se capitalizaron un total de 57.577 euros de dichos préstamos mediante una aportación de socios. A 31 de diciembre de 2018, no existen créditos concedidos a Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L.U. pendientes de cobro (Nota 9).

d) Saldos acreedores

La Entidad mantiene a fecha de cierre del ejercicio 2018, un saldo a pagar con Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L.U. que asciende a 418 euros (2017: 3.184 euros).

A 31 de diciembre de 2018, existen saldos acreedores con Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria por importe de 11 miles de euros (2017: 0 miles de euros).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2018, existen saldos deudores con Feria de Zaragoza por importe de 33 miles de euros (2017: 0 euros).

30. Memoria descriptiva de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas.

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 39.1.d) de la Ley 3/2015 de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, a continuación, se concreta las acciones desarrolladas por esta Cámara relacionadas con la actividad pública y la privada.

Consideraremos actividad pública, aquellas que se derivan de las funciones de carácter público administrativo comprendidas en el artículo 5.1 de la Ley 4/2014, y del artículo 5.2. de la Ley 3/2015, y/o cuya financiación proceda de fondos públicos.

Por el contrario, serán actividades de carácter privado aquellas recogidas en el artículo 5.4 de la Ley 3/2015 que se prestan en régimen de libre competencia, y por tanto su financiación procede de beneficiarios privados.

En resumen, los ingresos procedentes de actividades públicas recogidos en el presupuesto se refieren al epígrafe Convenios con las Administraciones (0201), y a las partidas Documentación a la Exportación (020212) y Certificaciones, Etiquetas y Listados (020213) ambos englobados en el epígrafe 0202.

Por el contrario, serán ingresos procedentes de actividades privadas los consignados en los epígrafes 0101 y 0102 del Capítulo 01 (Aportaciones de Empresas), así como el resto de partidas, no mencionadas anteriormente, y que completan el epígrafe 0202 (Servicios Prestados a Empresas).

Tipo de Función	Concepto	Epígrafe / Partida Presupuesto	Financiación	Actividad
Función Pública	Convenios	0201	Pública	Pública
Función Pública	Legalización documentos / Certificaciones	020206 / 020207	Fijación precio público pagado por usuarios privados	Pública
Función Privada	Prestación servicios	010101 / 010201 / 020201-020205 / 020208	Privada	Privada

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N6419278

A continuación, se detallan estos conceptos.

Actividad Pública:

		ORGANISMO
Convenios Formación y Empleo	Plan de Formación para el empleo en Aragón 2017-2018	INAEM
	Programa Integral de Cualificación y Empleo PICE	CAMARA DE ESPAÑA
	Programa europeo K3 ERASMUS	SEPIE
	Proyecto joinVET	C.Alemana
Convenios Comercio, Industria y Turismo	Plan Comercial de Aragón	DGA
	Plan de competitividad del comercio minorista	Cámara de España
	Servicios de proximidad pequeña y mediana empresa	Ayuntamiento Calatayud
Convenios Atención al Territorio	Prestación de servicios a emprendedores en materia de promoción del empleo y fomento del espíritu emprendedor	INAEM
Convenios Creación de Empresas y Competitividad	Proyectos empresariales creadas en el marco de la iniciativa PAED	DGA
	Asesoramiento en Tecnologías de la Información	DGA
Convenios Internacionalización	Actividades Impulsoras de la apertura al mercado exterior de las empresas aragonesas - Plan Cameral de Internacionalización de Gobierno de Aragón.	
Documentación a la Exportación	Legalización de documentos: certificados de origen, gestión consular, VªBª facturas	BENEFICIARIOS
Certificaciones, Etiquetas y Listados	Certificados libre venta, pertenencia al censo	BENEFICIARIOS

Actividad privada:

Aportaciones voluntarias de empresas	Cuotas socios Club Cámara
Patrocinios y Otros	Patrocinios y otros
Asistencia a cursos y Servicios de Empleo	Formación Superior y Executive: Programas Superiores Propios, ESADE Formación en abierto / catálogo Formación on-line Formación a medida de las empresas Selección de personal
Servicios a Empresas Comercio e Industria	Jornadas de comercio Goya
Servicios a Empresas Creación de Empresas y Competitividad	Talleres paso a paso para emprendedores Estudios de viabilidad Informes comercialización para empresas Consultoría y jornadas en comercio electrónico
Servicios a Empresas Internacionalización	Acciones comerciales en el exterior Asesoría. KM 0, asesoría operativa y jurídica y gestión registro FDA Consultoría: talleres de exportación, planes de internacionalización, market developer Formación: jornadas y seminarios Servicios personalizados Otros programas de promoción: Premios Exportación y Dinamización Canal Único
Otros	Alquileres salones y aulas

En el ejercicio 2018, se ha diferenciado en los registros contables los ingresos derivados de los convenios suscritos con las distintas administraciones, de los ingresos obtenidos por la prestación de servicios directamente a las empresas, así como los gastos directos para la consecución de los mismos, su coste de personal y otros gastos sociales en los que ha incurrido la Entidad (Nota 17). En algunos casos incluso se ha podido desglosar algunas partidas de gastos generales según su actividad, aunque en la mayoría de ellos se registran conjuntamente para ambas actividades.
En resumen, indicaríamos:

Los ingresos detallados en el cuadro de actividad pública - convenios han ascendido a 1.688.271 euros, y la tramitación de documentación a la exportación a 745.548 euros siendo los gastos directos incluyendo el personal destinado a ello de 1.898.813 euros.

El resto de ingresos y gastos se atribuirían a la prestación de servicios, siendo 1.913.612 euros y 1.140.213 euros respectivamente, en éste último se incluye el coste de personal.

Servicio	Nº Servicios	Beneficiarios
Formación Superior	8	87
Formación de catálogo y on-line	39	594
Formación a medida para empresas	31	346
Cursos Tecnologías	5	86
14Consultoría en Comercio Electrónico	6	94
Asesoría e Información Comercio Exterior	576	695
Consultoría en Comercio Exterior	19	19
Acciones Comerciales	9	44
Jornadas y Seminarios	31	357
Certificados de origen	11.586	11.586
Emisiones Cuadernos ATA	88	88
Legalizaciones Embajadas / Consulados	492	492
Registro de Facturas	2.943	2.943
Registro de visados	459	459
Certificados libre venta	254	254
Certificados digitales	328	328
Total	**16.874**	**18.472**

31. Capítulos del presupuesto cuya ejecución es inferior al 80%

El grado de cumplimiento del total de los ingresos asciende a 4.610.130 euros, que suponen 103% de los presupuestados, y los gastos han supuesto 104,40% de los presupuestados alcanzando los 4.697.903 euros.

No se han dado capítulos de gasto cuya ejecución haya sido inferior al 80%.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

ON6419281

Informe Gobierno Corporativo

Indice

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos
2.1.1. Denominación social
2.1.2. CIF
2.1.3. Domicilio social
2.1.4. Otras dependencias
2.1.5. Página web
2.2. Naturaleza jurídica y fines
2.3. Ámbito territorial y adscripción
2.3.1. Demarcación
2.3.2. Nº empresas censo
2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria
2.4. Encomiendas de gestión
2.5. Procedimientos de contratación

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal
3.2. Marco normativo autonómico
3.3. Marco normativo interno

4. GOBIERNO CORPORATIVO

4.1. Órganos de gobierno
4.1.1. Pleno
4.1.2. Comité Ejecutivo
4.1.3. Presidente
4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum
4.2.1. Del Pleno
4.2.2. Del Comité Ejecutivo
4.3. Principios de buen gobierno corporativo
4.3.1. Código de buenas prácticas
4.3.2. Protección de datos personales
4.3.3. Prevención de riesgos laborales
4.3.4. Comunicación
4.3.5. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información
4.3.6. Control y transparencia

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N6419282

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO

5.1. Pleno
5.2. Comité Ejecutivo
5.3. Presidente
5.4. Secretario General
5.5. Director Gerente
5.6. Comisiones
5.7. Representaciones en otras entidades
5.8. Nº de plenos y comités ejecutivos celebrados y nº de asistentes.
5.8.1. Plenos
5.8.2. Comités ejecutivos

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0N6419283

1. Presentación

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza atendiendo al principio de transparencia y para poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Este informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría se deposita en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las Corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. Datos relativos a la Entidad

2.1. Datos Identificativos

2.1.1. Denominación Social

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza.

2.1.2. C.I.F.

Q 5073001-I

2.1.3. Domicilio Social

Paseo Isabel La Católica, 2, 50.009 Zaragoza

2.1.4. Otras Dependencias

Delegación Calatayud - Pza. del Fuerte 1 B 2ª planta

2.1.5. Página Web

www.camarazaragoza.com

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidas en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- Finalidad

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

Además, la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza se rige por la Ley 3/2015 de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón. (Artículo 2) y por el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza (BOA, 3 noviembre de 2016).

2.3. Ambito territorial y adscripción.

2.3.1. Demarcación. Ambito provincial

2.3.2. Nº de empresas censo. **83.645**

2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria. 48

2.4. Encomiendas de gestión. -

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N6419285

2.5. Procedimientos de contratación

Las Instrucciones de contratación de la Cámara están accesible de forma pública en la página web de la Corporación.

Adjudicaciones:

- Recursos técnicos en sistemas de información: Eurofor Centro de Formación, S.L. – Comité Ejecutivo 26/03/2018.

- Evaluación externa del proyecto europeo "Development of Partnerships through Intermediary Platforms for the support of WBL/Apprenticeship Schemes in Tourism-WBLTour": Gestión Estratégica e Innovación, S.L. – Comité Ejecutivo 26/03/2018.

- Fijar el Plan Comercial para el 2018: José María Baqué Lamana – Comité Ejecutivo 26/03/2018.

- Asesoramiento para la revisión del Plan de viabilidad económico-financiero: PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. – Comité Ejecutivo 26/03/2018.

- Estudio jurídico sobre la consideración de la Cámara de Comercio de Zaragoza como poder adjudicador, o no, a efectos de la regulación de la Ley 9/2017, de contratos del sector público: Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (O.T.R.I.) – José María Gimeno Feliú: Comité Ejecutivo 26/03/2018.

- Venta de todos los programas Executive que se ofrecen en el catálogo de Cámara, principalmente los programas que se imparten en colaboración con ESADE Business School.: Ana María Gracia Bueno – Comité Ejecutivo 26/03/2018.

- Obras en el Centro de Formación de San Juan de la Peña según solicitud del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón: Casalé Gestión de Residuos S.L. – Comité Ejecutivo 26/03/2018.

- Elaboración del Plan Director de Comercio de Aragón: Smartpoint S.L. – Comité Ejecutivo 26/03/2018.

- Dirección y ejecución del Programa Compliance: Juan José Sanz Pérez – Comité Ejecutivo 26/03/2018.

- Análisis tributario en relación con el Impuesto sobre Sociedades: Landwell – PricewaterhouseCoopers Tax & Legal Services S.L. – Comité Ejecutivo 26/03/2016

- Diseño e Implantación del Programa de Compliance de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza: Sasslong Aplicaciones Jurídicas S.L: (Elece Legal) – Comité Ejecutivo 12/06/2018.

- Colaboración en el gabinete de comunicación institucional: Eva Laguna Bordetas – Comité Ejecutivo 18/10/2018.

- Prestación de servicios: Fundación Empresa Universidad de Zaragoza (FEUZ) – Comité Ejecutivo 18/10/2018. Con objeto de que la Fundación pueda desarrollar las siguientes funciones:

  - Dinamizar la Comisión de Innovación, en el sentido de detectar las necesidades y los problemas del sector y abrir líneas de trabajo con el fin de elevar informes o propuestas al Comité Ejecutivo.
  - Proporcionar el apoyo técnico que le sea requerido.
  - Gestionar la documentación e informes propios de la Comisión y realizar el seguimiento de las propuestas.
  - Elaborar y archivar las actas de las reuniones.
  - Mantener actualizada la relación y datos de sus miembros, así como la web de Comisiones de Cámara.

- Actualización del Plan de viabilidad económico-financiero en base al criterio de imputación de costes indirectos: PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios S.L. – Comité Ejecutivo 18/10/2018.

- Emisión de un informe de procedimientos acordados sobre el presupuesto extraordinario de la Corporación 2015-2018: PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. – Comité Ejecutivo 18/10/2018.

- Mantenimiento del ascensor: Zardoya Otis S.L. – Comité Ejecutivo 18/10/2018

- Seguros. Daños Patrimoniales. Lote 1: Kalibo Correduría de Seguros, S.L. Comisión Contratación 28/12/2018

- Seguros. Daños personales. Lote 2: Aon Gil y Carvajal S.A.U. Comisión Contratación 21/12/2018.

- Seguros. Daños personales. Lote 3: Kalibo Correduría de Seguros S.L. Comisión Contratación 21/12/2018.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N6419287

3. Marco Normativo Básico

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº80 de 2 de abril de 2014).

- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación fundamentalmente en lo que se refiere a los aspectos organizativos, electorales, de régimen jurídico y económico y del alcance de la tutela

3.1. Marco normativo autonómico

- Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón.

3.1. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza (BOA, 3 noviembre de 2016).

- Convenio colectivo de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza. (BOP Zaragoza – 31 enero 2019 - Núm 439).

- Instrucciones de contratación de bienes y servicios aprobadas por el Pleno el 18 de octubre de 2018.

4. Gobierno Corporativo

La organización de la Cámara está recogida en la Ley 4/2014 (nacional) y Ley 3/2015 (autonómica), así como en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza (BOA, 3 noviembre de 2016).

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N6419288

4.1. Órganos de Gobierno

4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por 40 vocales y cuyo mandato es de cuatro años.

Los vocales que componen el pleno están determinados en los siguientes grupos:

a. Veintisiete vocales son los representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos a que pertenezcan de acuerdo con la clasificación en los grupos y categorías que se establezcan en el reglamento de Régimen Interior, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley 4/2014. Estos vocales serán elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas o jurídicas que ejerzan una actividad comercial, industrial y de servicios en la demarcación correspondiente.

b. Cuatro vocales serán los representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, elegidas en la forma que se determine reglamentariamente. Dichos representantes se designarán a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas.

c. Nueve vocales representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en la demarcación, elegidos en la forma que se determine reglamentariamente, en función del importe de las aportaciones voluntarias realizadas por las empresas en los cuatro años anteriores a la elaboración del censo.

4.1.2. Comité Ejecutivo

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: un máximo de siete elegidos por el Pleno. Lo formarán el Presidente, Vicepresidentes, el Tesorero, y los miembros del Pleno elegidos conforme a lo previsto en el Reglamento de régimen Interior de la Cámara.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste con voz pero sin voto el Secretario General.

4.1.3. Presidente

Elegido por el Pleno, tal y como se establece en el Reglamento de Régimen Interior, ostenta la representación de la Cámara y presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N6419289

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

El Pleno se reunirá como mínimo en sesión ordinaria tres veces al año, sin perjuicio de las extraordinarias que el Presidente o Comité Ejecutivo considere conveniente convocar.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con una antelación mínima de 48 horas.

En la convocatoria figurará el Orden del día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones, deberá estar constituido al menos por las dos terceras partes de sus componentes en primera convocatoria y por la mitad más uno de sus componentes en segunda convocatoria. Para que los acuerdos deberán ser adoptados con el voto favorable de los dos tercios de los asistentes en la primera votación y por la mayoría simple a partir de la segunda.

La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus Miembros, permitiéndose la delegación.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo celebrará como mínimo cinco sesiones, ordinarias al año sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que el Presidente convoque cuando lo estime conveniente, y debiendo ser notificada con una antelación mínima de 48 horas y acompañada del Orden del Día.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. Código de Buenas Prácticas

Aprobado por el Pleno en la sesión del 16 de febrero de 2017

4.3.2. Protección de Datos Personales

De conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (en adelante, LOPD) y el Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos (en adelante, RGPD), la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza (en adelante, Cámara de Zaragoza), trata los datos de carácter personal de acuerdo con los siguientes términos:

Finalidad y tratamiento.

En la Cámara de Zaragoza tratamos la información que nos facilitan las personas interesadas con el fin de atender su solicitud. El tratamiento de datos, tiene como finalidad atender los servicios requeridos.

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite la supresión por el interesado, salvo en los casos que se establezca un plazo determinado.

Asimismo, en el caso de enviar información acerca de las futuras actividades que realice la Cámara de Comercio a través de correo electrónico, siempre le solicitamos previamente el consentimiento expreso.

Legitimación.

Los tratamientos que se realizan con la finalidad de remitir comunicaciones relativas a boletines, jornadas, talleres y otros servicios tendrán como base legal el propio consentimiento del interesado.

Los tratamientos que se realizan con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones relacionadas con la ejecución de un contrato, tendrán como base legal el propio contrato.

Destinatarios.

Con carácter general, los datos tratados por la Cámara de Zaragoza no serán cedidos.
En los casos en los que dicha información se comunique a entidades colaboradoras en la organización de jornadas, talleres, cursos o similares, así se hará constar en los datos básicos.

Asimismo, los datos personales podrán ser cedidos a Administraciones, Autoridades y Organismos Públicos, incluidos Juzgados y Tribunales, cuando así lo exija la normativa aplicable.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N6419291

Derechos.

Los usuarios podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable en cada momento y de acuerdo con los medios de los que dispone la propia Cámara de Zaragoza.

Para poder ejercer estos derechos podrán dirigirse a la Cámara de Zaragoza por alguno de los siguientes canales por correo postal o correo electrónico.

Además, se les informa de su derecho a prestar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Medidas de seguridad.

La Cámara de Zaragoza, con el objeto de hacer efectiva y eficaz su Política de Protección de datos, tiene implantadas las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida y tratamiento y/o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

4.3.3. Prevención de Riesgos Laborales

La ley de Prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995 de 10 de noviembre), establece el marco regulador de las condiciones de trabajo, protegiendo a los trabajadores de los riesgos derivados de su actividad diaria. El Real Decreto 39/1997 desarrolla el Reglamento de los Servicios de Prevención.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa, la Institución cuenta con un servicio de prevención ajeno que cubre las especialidades de Seguridad laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Medicina en el trabajo.

La Institución organiza la seguridad a través del Comité de Seguridad y Salud con objeto de gestionar las actuaciones de la en materia de prevención de riesgos laborales.

4.3.4. Medioambiente y Calidad

La Cámara dispone de un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente que cumple los requisitos del cliente, los legales y los reglamentarios aplicables, basado en las normas UNE-EN-ISO-9001:2008 y UNE-EN-ISO-14001:2004, y que a través de su implantación asegura la **mejora continua** de los servicios que se prestan para así aumentar la satisfacción de nuestros clientes, previniendo además la contaminación al medio, lo cual nos permite asegurar el cumplimiento de la política y objetivos establecidos.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

ON6419292

CLASE 8.ª

4.3.5. Comunicación

Diariamente se elabora dosier de prensa interno que se distribuye entre todos los empleados y miembros del Pleno, y semanalmente se elabora la agenda interna de actividades de la Cámara, y que igualmente se distribuye entre el personal y los vocales del Pleno.

Quincenalmente se realizan el boletín net y semanalmente el de empresa red y boletín redacción (empresas socias del Club Cámara) que son enviados por mail a las empresas interesadas.

Revista Redacción. 2 números de la revista de Redacción con contenidos exclusivos del Club Cámara.

La pagina web www.camarazaragoza.com

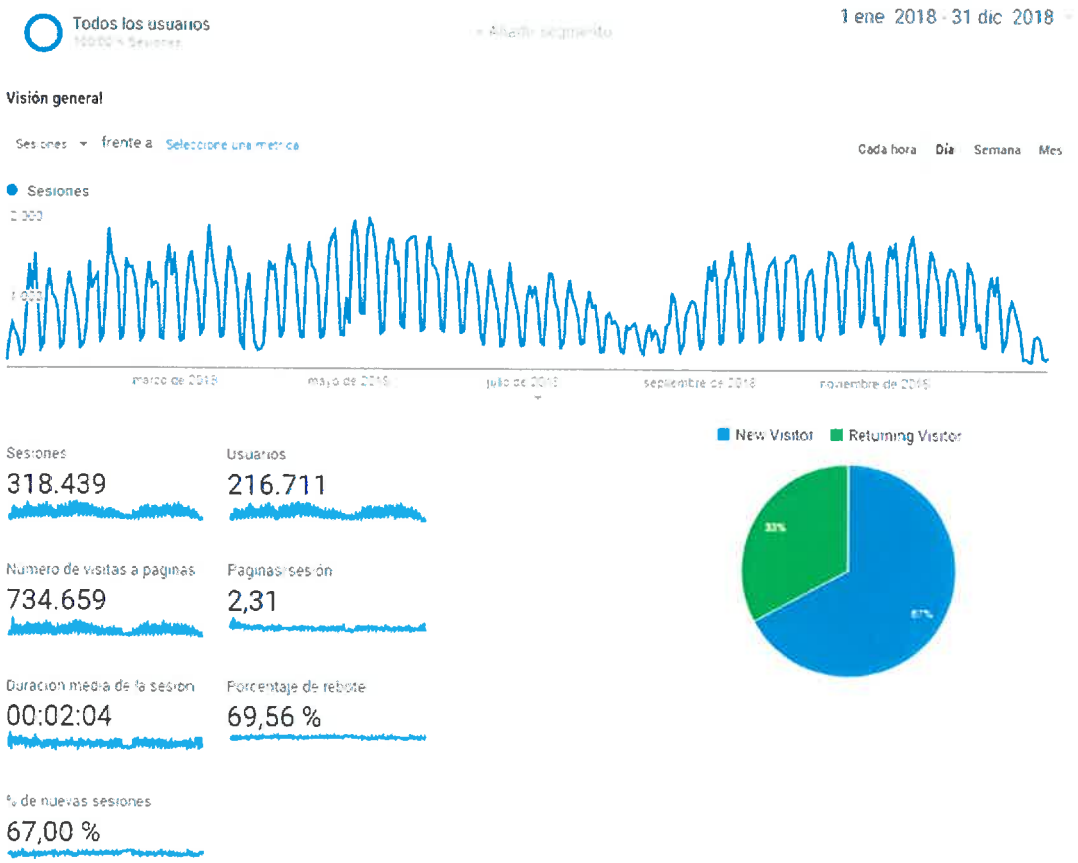

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0N6419293

4.3.6. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información

A través de la página web, el usuario tiene acceso a los diferentes servicios que componen la Cámara, y a través de los distintos formularios, bien generales o bien específicos de servicios concretos pueden solicitar la información deseada.

Asimismo, en la web se puede acceder al buzón de sugerencias, así como cumplimentar tanto los impresos de reclamaciones, las hojas de sugerencias y la encuesta de evaluación de la calidad del servicio recibido, en formato papel y depositarlas en cualquiera de los tres buzones disponibles en las instalaciones de la Cámara.

4.3.7. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela del Departamento de Economía, Industria y Empleo de la Dirección General de Industria, Pyme, Comercio y Artesanía de Aragón, a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y las liquidaciones.

Además, las cuentas anuales están sometidas a una auditoría externa por parte de la firma PriceWaterhouseCoopers.

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el registro mercantil y publicadas en la web.

5. Organos de Gobierno de la Cámara

5.1. Pleno

Tras las elecciones celebradas en 2018, la composición del Pleno es la siguiente:

GRUPO 1

Industria del Petróleo, Química, Farmacéutica, Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado, Agua, Saneamientos y Residuos
Energías de Aragón I, S.L.
Parque Solar Ejea 7, S.L.

GRUPO 2

Industria Extractivas, Madera y Mueble, y Materias Plásticas
Zaragozana de Formularios, S.A.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

ON6419294

GRUPO 3

Metalúrgica y Fabricación de Productos Metálicos, excepto Maquinaria y Equipos
Distribuidora Internacional Carmen, S.A. (DICSA).

GRUPO 4

Fabricación de Productos Informáticos, Electrónicos y Ópticos, Fabricación de Material y Equipo Eléctrico, Fabricación de Maquinaria y equipo N.C.O.P.
Básculas Sorribes, S.L.
BSH Electrodomésticos España S.A.

GRUPO 5

Fabricación de Material de Transporte
Airtex Products, S.A.
Seguridad de Servicio Móvil, S.L.

GRUPO 6

Industrias de la Alimentación, de Bebidas y de Tabaco
Grandes Vinos y Viñedos, S.A.
José María Lázaro, S.A. (TAISI).

GRUPO 7

Industria Textil, de la Confección del Cuero y el Calzado
Ditex 2, S.L.

GRUPO 8

Construcción y Actividades Inmobiliarias
Edificaciones Torrena, S.L.
Electricidad Amaro, S.A.

GRUPO 9

Comercio al por Mayor y al por Menor
Breylo, S.P.J.
Gabriel Morales Ruiz.
Francisco Javier Ruiz Poza.
Jesús Verón y CIA, S.A.

GRUPO 10

Hostelería
Compañía Inmobiliaria y de Inversiones, S.A.

GRUPO 11

Transporte y Almacenamiento
Mariano Morón Capapé.
Transmontenegro, S.L.

GRUPO 12

Información y Comunicaciones; Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares
Firex, S.L.
Gesplaza 14, S.L.

GRUPO 13

Actividades Financieras y de Seguros
Barón Correduría de Seguros, S.A.
Kalibo Correduría de Seguros, S.L.

GRUPO 14

Educación; Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento; Reparación de Artículos Domésticos y Otros Servicios
Seas Estudios Superiores Abiertos, S.A.U.
Talleres Dunauto, S.L.

GRUPO 15

Actividades sanitarias, servicios sociales y servicios personales
Vitalia Santa Fe, S.L.

Vocales designados por las organizaciones empresariales:

Miguel Ángel Compadre Prado.
Javier Galdós Soriano.
Mª Jesús Lorente Ozcáriz.
Ricardo Mur Monserrat.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N6419296

Vocales Asesores

Félix Longás Lafuente
María López Valdés
Daniel Rey Saura

Comisión Expertos Asesores

Angel Ignacio Agustín Hernández
Mariano Barbed Artigas
Miguel Ángel Blasco Nogués
José María Cester Beatobe
José María De Lasala Lobera
Mª Eugenia Díaz Escanero
Miguel Ángel Domínguez Blasco
Mariano Gallizo Bericat
Jorge Garasa Moreno
Fernando Martínez Sanz
Javier F. Nieto Avellaned
Enrique Ocejo Marín
Gema Rubio Peinado
José Gabriel Serón Ciércoles

5.2. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por los 7 vocales que se relacionan a continuación:

- Presidente: Manuel Teruel Izquierdo
- Vicepresidenta 1ª: Berta Lorente Torrano
- Vicepresidente 2º: Iñigo de Yarza López-Madrazo
- Tesorero: Enrique Barbero Lahoz
- Miguel Marzo Ramo
- Francisco Javier Ruiz Poza
- Eduardo Villarroya Greschuhna
- Representante del Gobierno de Aragón: Jesús Sánchez Farraces
- Secretario: José Miguel Sánchez Muñoz

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N6419297

5.3. Presidente

D. Manuel Teruel Izquierdo:

D. Manuel Teruel Izquierdo estudió Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad de Zaragoza y actualmente preside la empresa Taimweser, empresa especializada en proyectos industriales. Ocupó la presidencia del Consejo Superior de Cámaras desde el año 2011 hasta la constitución de la nueva Cámara de España en noviembre de 2014, y es presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza desde el año 2002. Asimismo, es presidente de la Feria de Zaragoza, de la Fundación Basilio Paraíso y la Fundación Empresa-Universidad de Zaragoza.

5.4. Secretario General

D. José Miguel Sánchez Muñoz:

D. José Miguel Sánchez Muñoz es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y actualmente es Director General y Secretario General de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza desde 2003. Asimismo, es Secretario General de la Fundación Basilio Paraiso desde 2008 y Secretario de la Fundación Empresa Universidad de Zaragoza.

5.5. Director Gerente

D. José Miguel Sánchez Muñoz

5.6. Comisiones

Las Comisiones Asesoras y Sectoriales tienen carácter consultivo e informan a los órganos rectores de la Cámara (Pleno y Comité Ejecutivo).

— Comisión de Comercio Interior
  Presidente: D. Gabriel Morales Ruiz

— Comisión de Creación de Empresas y Política de Pymes
  Presidente: D. Miguel Ángel Compadre Prado

— Comisión de Desarrollo Territorial
  Presidente: Dª. Ruth Lázaro Torres

— Comisión de Economía
  Presidente: D. Fernando Moraga Abaigar

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
ON6419298

- Comisión de Formación y Empleo
  Presidente: D. César Romero Tierno

- Comisión de Industria y Energía
  Presidente: D. Ramón White Martín

- Comisión de Innovación y Sociedad de la Información
  Presidente: Dª. Pilar Zaragoza Fernández

- Comisión Internacional
  Presidente: Dª. Irene Carmen Lequerica

- Comisión de Medio Ambiente
  Presidente: Dª. María López Palacín

- Comisión de Mujer y Empresa
  Presidente: Dª. Mª Jesús Lorente Ozcariz

- Comisión de Turismo
  Presidente: D. Antonio Presencio Fernández

- Comisión de Urbanismo y Construcción
  Presidente: D. Leopoldo Torralba Bayo

- Comisión Sectorial de Sanidad y Consumo
  Presidente: D. Francisco Javier Ruiz Poza

- Comisión de Empresa Familiar
  Presidente: D. Iñigo de Yarza López-Madrazo
- Comisión de Responsabilidad Social Empresarial
  Presidente: D. Eduardo Sanz Latorre

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N6419299

5.7. Representaciones en Otras Entidades

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios impulsa el desarrollo económico y social de Zaragoza y su provincia, a través de su participación y representación en iniciativas institucionales:

- Feria de Zaragoza
- Fundación Basilio Paraíso
- Fundación Empresa Universidad de Zaragoza (FEUZ)
- Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación
- Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU)
- Asociación Aeronáutica Aragonesa (AERA)
- Cluster de Automoción de Aragón
- Cluster de la Salud de Aragón
- Cluster Urbano para el uso eficiente del agua (ZINNAE)
- Turismo
  - Patronato Municipal de Turismo (Ayuntamiento de Zaragoza)
  - Oficina de Congresos de Zaragoza (Zaragoza Convention Bureau)
- Innovación
  - Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)
  - Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI)
  - Comisión Provincial de Innovación de Zaragoza (Inza)
  - Asociación de Investigación, Desarrollo e Innovación (IDIA)
  - Fundación Parque Científico Tecnológico de Aula Dei
  - Innovaragón (Gobierno de Aragón)
- Internacionalización
  - Consejo Asesor para la Internacionalización de las Empresas (Gobierno de Aragón)

Representaciones institucionales:

- Gobierno de Aragón: Junta Arbitral de Consumo / Junta Arbitral de Transportes / Consejo Provincial de Pesca.

- Ayuntamiento de Zaragoza: Consejo Sectorial Agenda 21 Local / Consejo Sectorial de Ciencia y Tecnología/ Junta Municipal de Arbitrajes de Consumo / Consejo Sectorial de Seguimiento del Plan Integral del Casco Histórico (PICH)

- Cámaras de Comercio: Consejo Aragonés de Cámaras / Cámara de Comercio de España / Instituto Cameral de Creación y Desarrollo de la Empresa (Fundación Incyde) / Camerdata / Camerfirma / Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO).

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N6419300

- Desarrollo local, comarcal y regional: Fundación Transpirenaica-Travesía Central del Pirineo / Ebrópolis (Asociación Plan Estratégico de Zaragoza) / Institución Ferial del Ayuntamiento de Caspe / Consejo Sectorial de Industria y Comercio del Ayuntamiento de Calatayud / Mesa de Empleo local de Calatayud / Consejo Socioeconómico de Ejea de los Caballeros / SOFEJEA/ Consejo Provincial de Desarrollo Rural y contra la Despoblación / Consejo Provincial de participación ciudadana/ Consejo metropolitano de la Movilidad del Consorcio de Transportes del Area de Zaragoza (CTAZ)

- Fundaciones y asociaciones: Asociación Cultural Los Sitios de Zaragoza / Fundación 2008 / Sindicato de Iniciativa de Propaganda de Aragón-Centro de Iniciativas Turísticas (SIPA-CIT) / Fundación Canónica San Valero / Avalia Aragón Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) / Asociación de Tiendas Virtuales de Aragón / Fundación Aitiip

5.8. Nº de Plenos y Comités Ejecutivos celebrados y nº de asistentes

5.8.1. Plenos

- 4 abril. Número de asistentes: 46 y 12 delegaciones
- 26 abril. Constitutivo. Número de asistentes: 40
- 12 junio. Número de asistentes: 28 y 9 delegaciones
- 24 julio. Número de asistentes: 43 y 5 delegaciones
- 18 octubre. Número de asistentes: 39 y 8 delegaciones
- 29 noviembre. Número de asistentes 38 y 5 delegaciones

5.8.2. Comités ejecutivos

- 26 marzo. Número de asistentes: 10
- 14 mayo. Número de asistentes: 9
- 12 junio. Número de asistentes: 7
- 18 octubre. Número de asistentes: 8
- 29 octubre. Extraordinario. Número de asistentes: 8
- 29 noviembre. Número de asistentes: 9

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

ON6419301

CLASE 8.ª

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL EJERCICIO 2018

Reunido el Comité Ejecutivo de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, en fecha 30 de mayo de 2019, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 40 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, procede a formular las cuentas anuales y el informe anual de gobierno corporativo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

a) Balance al 31 de diciembre de 2018.

b) Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

c) Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

d) Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

e) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018.

f) Informe anual de gobierno corporativo de 2018.

FIRMANTES

D. Manuel Teruel Izquierdo
Presidente del Comité Ejecutivo — FIRMA

D. Enrique Barbero Lahoz
Tesorero — FIRMA

D. José Miguel Sánchez Muñoz
Secretario General
(no miembro del Comité Ejecutivo) — FIRMA

Dª. Berta Lorente Torrano
Vicepresidenta primera — FIRMA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0N6419302

CLASE 8.ª

D. Íñigo de Yarza López-Madrazo
Vicepresidente segunda

FIRMA

D. Miguel Marzo Ramo
Vocal

FIRMA

D. Francisco Javier Ruíz Poza
Vocal

FIRMA

D. Eduardo Villarroya Greschuhna
Vocal

FIRMA